

Plan de Gobierno 2027-2030



Lima AHORA

**Contra las mafias
y para vivir mejor**

Susel Paredes Piqué

Partido Ahora Nación

Índice

INTRODUCCIÓN	4
VISIÓN INSTITUCIONAL	5
VISIÓN DE CIUDAD	5
ENFOQUES TRANSVERSALES	6
I. TRES PILARES PARA UNA CIUDAD DONDE VIVIR MEJOR	7
ORDEN Y SEGURIDAD	9
1. SEGURIDAD CIUDADANA.....	9
1.2. Estrategia Metropolitana de Prevención de las Violencias contra las Mujeres	13
2. REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN	14
2.1. Fiscalización para la Seguridad Ciudadana y la Protección de la Vida	14
2.2. Recuperación y Protección de los Espacios Públicos	15
2.3. Fiscalización para la Formalización, modernización de Mercados y el Desarrollo Económico	15
2.4. Fiscalización del Orden Urbano y la Movilidad	16
2.5. Fiscalización Transparente, Tecnológica y Participativa.....	16
2.6. Cercado seguro, ordenado y recuperado para todas y todos.....	17
3. DESARROLLO Y ORDENAMIENTO URBANO	18
3.1. ordenamiento territorial y desarrollo urbano para Lima Metropolitana..	18
3.2. Cercado de Lima.....	22
3.2.2. Evaluación del Plan Maestro del Centro Histórico.....	24
4. TRANSPORTE, MOVILIDAD Y VÍAS	24
4.1. Transporte público.....	24
4.2. Infraestructura vial.....	26
5. GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES	27
LIMA CON OPORTUNIDADES: APRENDER, TRABAJAR, EMPRENDER Y VIVIR MEJOR	29
6. EDUCACIÓN Y OPORTUNIDADES	29
6.1. Lima Educadora.....	29

6.2.	Formación y oportunidades laborales	30
6.3.	Alternativas formativas y autonomía económica para mujeres.....	31
7.	ESPACIO PÚBLICO Y DEPORTE.....	33
7.1.	Espacio Público y medio ambiente.....	33
7.2.	Recuperación de parques y plazuelas del Cercado de Lima	36
7.3.	Vida activa y deporte	37
8.	CULTURA	37
8.1.	Gobernanza Cultural para Lima	38
8.2.	Cultura Viva, Comunidad y Territorio	40
8.3.	Lima ciudad, educadora, lectora y productora de conocimiento	41
8.4.	Lima creativa	42
8.5.	Museos y teatros de Lima	43
8.6.	Lima inmaterial.....	43
	LIMA SANA Y CUIDADORA.....	44
	Focalización Estratégica y Gestión Territorial de la salud y los cuidados	44
9.	SALUD	45
9.1.	Programas de Salud por Ciclo de Vida y Vulnerabilidades	45
9.2.	Control de Enfermedades Crónicas e Infecciosas Priorizadas.....	48
9.3.	Red Metropolitana de Agentes Comunitarios de Salud (ACS) para la Gestión Territorial Integral	49
9.4.	Reforma de SISOL: El Sistema Municipal de Salud (SISMUN) como Red complementaria de la Salud Pública.	51
9.5.	Programas Complementarios de Nutrición	53
9.6.	Gobernanza, Evidencia y Participación Ciudadana.....	53
10.	PROTECCIÓN SOCIAL Y CUIDADOS	54
10.1.	Servicios de protección social por ciclo de vida y vulnerabilidad ...	54
10.2.	Fortalecimiento de servicios de protección social existentes	57
10.3.	Construir el primer Sistema Metropolitano de Cuidados de Lima ..	57
10.4.	Servicios en Cercado de Lima	59
II.	GESTIONAR NUESTRAS METAS.....	60
1.	Reformulación de la estructura operativa de la MML	60
1.1.	Gestión financiera eficaz y eficiente	60

1.2.	Reorganización de gerencias	61
1.3.	Liderazgo Metropolitano: Asumir el rol de Gobierno Regional.....	61
1.4.	Alto Comisionado para el Cercado de Lima	62
2.	Participación ciudadana y rendición de cuentas públicas.....	63
2.1.	Recuperar la participación ciudadana efectiva	63
2.2.	Mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.....	63
2.3.	Acercar la atención a la ciudadanía	64
2.4.	Un mecanismo para recuperación de recursos y atención de los más vulnerables: Programa Parcha tu deuda	64
III.	LIMA EN PROCURA DE SU SOSTENIBILIDAD FINANCIERA	65
	A MODO DE CIERRE.....	66
	RESUMEN EJECUTIVO DE PRINCIPALES RESULTADOS ESPERADOS	67

INTRODUCCIÓN

El Plan Lima Ahora parte de un anhelo: que podamos vivir en una Lima donde nos sintamos más seguros y donde los servicios y políticas que implementa la Municipalidad Metropolitana de Lima hagan más fácil construir el proyecto de vida que cada persona y cada familia deseen, con dignidad, derechos y libertades.

Tenemos claro que una ciudad más segura y con más oportunidades no se construye únicamente con obras o patrulleros. También se construye cuando las personas cuentan con espacios para aprender, desarrollar habilidades, acceder a una primera experiencia laboral, cuidar su salud y bienestar, hacer deporte y proyectar un futuro mejor para sí mismas y sus familias.

Lima sufre hoy bajo el flagelo de las mafias: las de extorsionadores, de traficantes de terrenos, de promotores del caos en el comercio ambulatorio y las de funcionarios públicos que buscando favorecer intereses particulares han dilapidado los fondos públicos de la MML.

Por ello el presente Plan reconoce la necesidad de nuevas infraestructuras y adquisiciones, pero también apuesta por ser responsables y honestos con las promesas electorales. Se trata de sostener lo bueno, crear lo necesario y, sobre todo, conectar mejor las oportunidades que ya existen en la ciudad, aprovechar la infraestructura disponible y acercar recursos, servicios y redes a quienes más los necesitan.

Para ello, el Plan Lima Ahora ha identificado 3 pilares sobre los que trabajar: a) seguridad y orden para la ciudad y sus vecinos; b) creación de oportunidades formativas, laborales, culturales y de recreación; y c) ampliación y mejora de los servicios de salud, protección social y cuidados.

Consideramos además necesario consolidar los roles y funciones de liderazgo que corresponden a la Municipalidad como Gobierno Regional de Lima Metropolitana, asumiendo con responsabilidad y valentía la conducción de nuestra región.

Lima será una ciudad que garantice el derecho a vivir dignamente de todos sus ciudadanos, y lo hará Ahora.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Queremos una Municipalidad Metropolitana de Lima que recupere su autoridad y su sentido democrático: una MML que trabaje por y para sus vecinos y mejore la vida cotidiana de cada uno de ellos.

Una MML que asume con determinación su rol de gobierno distrital, metropolitano y regional, atendiendo a sus competencias en la integralidad de los 42 distritos que la conforman, incluyendo una atención eficiente al Cercado de Lima, pues es también alcaldía de este distrito y apuesta por asumir un mayor rol de liderazgo y gobernanza en todo el territorio de la ciudad.

Una MML que tenga autoridad real y un funcionamiento organizacional que garantice la correcta priorización en cada área de las funciones y servicios que presta.

Una MML que trabaje en alianza con los cuerpos de seguridad para hacer la ciudad vivible y segura, que brinde cuidados y salud a todos sus habitantes y oportunidades de desarrollo para sus vecinos y vecinas, de todas las edades y en su diversidad.

VISIÓN DE CIUDAD

Queremos una Lima que funcione para sus vecinos y vecinas: segura para vivir sin miedo, que cuide la salud y la vida cotidiana, y conectada para que todas las personas lleguen a tiempo y encuentren oportunidades cerca.

Una Lima con autoridad para enfrentar la corrupción, el desorden y el abandono; pero también con cercanía para cuidar familias, barrios, espacios públicos y proyectos de vida. Una ciudad más justa.

Una ciudad donde la Municipalidad esté presente de forma eficiente, arregle lo que no funciona, cuide de lo común y vuelva a poner a las personas al centro.

ENFOQUES TRANSVERSALES

El Plan Lima Ahora y la gestión municipal que plantea implementar tendrán los siguientes enfoques transversales que orientan su desarrollo:

- **Derecho a la ciudad:** entendemos que los vecinos y vecinas de la ciudad, son el centro de la gestión municipal, no como “clientes” o “usuarios” sino como ciudadanos y ciudadanas con derechos que deben ser garantizados por las instituciones públicas. La MML priorizará en su gestión toda aquella política o intervención que esté orientada a garantizar (incrementando o dotando) los derechos de limeños y limeñas; para participar en igualdad de condiciones de los beneficios y oportunidades que genera la ciudad.
- **Ciclo de vida:** reconocemos que las necesidades, riesgos y oportunidades de la población varían según el momento del ciclo vital, desde la primera infancia, niñez y adolescencia hasta la juventud, adultez y vejez. Este enfoque favorece una gestión local más pertinente y equitativa, al orientar los servicios, programas e inversiones municipales hacia intervenciones diferenciadas que respondan a las condiciones reales de cada grupo poblacional. De esta manera se promueve el desarrollo integral, la prevención de vulnerabilidades, el acceso oportuno a derechos y la mejora de la calidad de vida, colocando a las personas y sus trayectorias de vida en el centro de la acción pública.
- **Equidad y derechos:** reconocemos las desigualdades en que hoy viven limeños y limeñas y, a partir de ello, nos enfocamos en garantizar intervenciones y servicios que aporten a la reducción de brechas de desigualdad y el respeto universal, adaptando los recursos a las necesidades específicas de cada individuo o grupo vulnerable. Esto significa implementar mecanismos de atención y servicios que den respuestas diferenciadas, que no inequitativas, a mujeres, hombres y ciudadanía en su diversidad. Además, permite reconocer el amplio número de hogares con jefas de hogar, que requieren una atención prioritaria en la medida de su vulnerabilidad potencial.
- **Sostenibilidad:** orientaremos un proyecto de ciudad hacia un desarrollo equilibrado, capaz de atender las necesidades presentes de la población sin comprometer el bienestar de las futuras generaciones. Aplicaremos este enfoque desde una dimensión social, ambiental, económica e institucional, promoviendo políticas públicas que reduzcan brechas, mejoren la calidad de vida, protejan los recursos naturales y fortalezcan la participación ciudadana.
- **Interculturalidad:** buscaremos construir un tejido social libre de discriminación, incluyendo la amplia diversidad cultural que conforma Lima, una característica que nos enriquece, pero también nos reta a la convivencia y la posibilidad de que todas las culturas se respeten mutuamente.
- **Accesibilidad universal:** orientando a la planificación, construcción, rehabilitación, conservación y ejecución de proyectos y obras públicas desde diseños universales, considerando las necesidades y los requerimientos de cualquier persona, atendiendo a sus características diversas (edad, capacidades o cualquier otra característica), con el fin de facilitar el acceso, desenvolvimiento, participación y la autonomía en cualquier entorno por parte de toda la ciudadanía.

I. TRES PILARES PARA UNA CIUDAD DONDE VIVIR MEJOR

Lima segura y ordenada

No podemos separar el problema de la seguridad ciudadana de la necesidad de ordenar la ciudad.

Para ello es necesario recuperar autoridad, enfrentar la delincuencia desde las competencias municipales, combatir la corrupción, organizar las calles y garantizar transporte y espacios públicos seguros, así como la protección del medio ambiente.

Buscamos asegurar condiciones de vida dignas para todos sus habitantes, con alternativas de vivienda adecuadas y seguras en barrios con servicios e infraestructura pública idónea.

Lima con oportunidades: aprender, trabajar, emprender y vivir mejor

Apostamos por lograr una Lima en que las oportunidades educativas, de empleo, recreación y participación sean realidad para todos los ciudadanos a lo largo de toda su vida.

Proponemos una ciudad servida por redes descentralizadas de espacios accesibles de proyectos en educación, empleo y recreación. Una ciudad en que también el espacio público permite expresiones de cultura viva que nos hacen conocer nuestras raíces y construyen lazos comunitarios.

Trabajamos por una ciudad donde podamos conectarnos como ciudadanos a través de un tejido social que construya redes solidarias y redes de participación que conviertan a Lima en una ciudad educadora, con oportunidades para vivir mejor.

Lima sana y cuidadora

El vivir mejor significa garantizar protección social y cuidados para quienes los requieren, aportando a dignificar la vida de los vecinos y vecinas de la ciudad en sus distintas etapas de vida y en su plena diversidad,

Por ello, Lima será una ciudad que apueste por garantizar el cuidado en todas sus formas, empezando por garantizar derechos sociales y atención digna en salud integral, generando mayor calidad de vida y dotando de condiciones básicas para el acceso de las oportunidades que el municipio espera brindar.

Los tres pilares anteriores estarán garantizados con una correcta gestión de los recursos financieros de la MML, no sólo para generar recursos propios, sino también para resolver progresivamente lo siguiente:

- Una deuda de S/ 4,754 millones que implica que la MML está sobreendeudada en casi 4 veces por encima del límite respectivo.
- No contar con el 30% de los ingresos propios que la MML recaude, porque este porcentaje se encuentra retenido en fideicomisos especiales para ser destinado únicamente para el pago de deuda (cerca de S/ 440 millones/año, muy por encima de los S/ 150 millones que se solía pagar anteriormente por deudas). La MML debe sujetarse solo al uso del 70% restante para todos sus gastos e inversiones.
- La reducción significativa del Presupuesto de Apertura. En el 2026 este presupuesto fue de S/ 2,221.1 millones, 73% menos respecto al presupuesto del año 2025, lo que limita la capacidad operativa.

Para dicho efecto, la MML priorizará la articulación de sus políticas de desarrollo urbano e infraestructura, con:

- Los programas de inversión del gobierno nacional
- Otros financiamientos provenientes de Programas Presupuestales que complementen las estrategias de desarrollo de la MML (ejemplos: Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres, programas de asistencia técnica de organismos públicos, etc.)
- Con una capacidad de gestión efectiva y eficiente que asegure que los proyectos e inversiones se realicen con la urgencia que se necesita y respetando los derechos de la ciudadanía limeña.

LIMA AHORA: CONTRA LAS MAFIAS Y PARA VIVIR MEJOR

ORDEN Y SEGURIDAD

1. SEGURIDAD CIUDADANA

1.1. Vigilancia y Seguridad ciudadana

Si bien las competencias gubernamentales respecto de lucha contra la delincuencia y seguridad ciudadana se encuentran en manos del Poder Ejecutivo Nacional, ningún municipio puede ser ajeno a las demandas de sus vecinos y vecinas porque sus gobiernos locales colaboren en todo lo posible en esta lucha contra uno de los principales problemas que afronta el país y la ciudad.

La criminalidad en el país, y en Lima Metropolitana se ha complejizado, alejándose de los delitos al paso hacia una preponderancia del crimen organizado y su forma actual más conocida: la extorsión. Junto a ello, el ciberdelito, los cobros de cupos, la trata de personas, entre otros delitos graves, han ido copando diversas zonas de la ciudad.

Por ello, la lucha por la seguridad ciudadana no puede darse de forma aislada en el territorio. La delincuencia y las mafias no conocen de límites distritales y su actuación se expande más allá de distritos determinados. Sin embargo, el tipo de mafias y delitos sí encuentran cierta distribución según zonas de la ciudad, por lo que es necesario que los distritos de las cuatro principales zonas (las denominadas “Limas”) coordinen e interactúen para atender esta situación, contando con el liderazgo permanente de la autoridad metropolitana.

Por otro lado, reconocemos la necesidad de un liderazgo metropolitano claro, que asuma su rol de gobierno regional de este territorio y realice un trabajo coordinado en la lucha contra la delincuencia organizada. Poco impacto tiene la acción aislada de los distritos contra la delincuencia.

Se busca contribuir a la construcción de una ciudad que brinde seguridad a todos los ciudadanos y ciudadanas. Así, el plan Lima Ahora por la seguridad y el orden contiene tres premisas:

- Articulación y liderazgo permanente, a nivel metropolitano y de Lima Cercado, para trabajar con las fuerzas del orden, los municipios distritales y la comunidad.
- Tecnología e inteligencia al servicio de la seguridad, con el objetivo de facilitar la detección de los delincuentes y dotar de pruebas a las autoridades competentes.
- Infraestructura pública de Lima Metropolitana como aliada de la lucha contra el crimen.

La seguridad ciudadana requiere un trabajo articulado entre niveles de gobierno y un fuerte liderazgo metropolitano, que mediante la tecnología e infraestructura brinda herramientas para la persecución y prevención del delito.

1.1.1. Seguridad para Lima Metropolitana

En tanto las competencias de la MML en materia de seguridad le dan potencial articulador más no regulador sobre las políticas vinculadas a la seguridad ciudadana en la ciudad, la MML debe asumir un rol de liderazgo y coordinación permanente con las autoridades distritales, de modo que sea el acuerdo y lineamientos que se brinden los que permitan el éxito integral de medidas para reducir la criminalidad e inseguridad. El trabajo aislado de los municipios distritales no garantiza un éxito de largo plazo o de plena extensión en la ciudad de sus resultados.

Por ello, las medidas planteadas requerirán de ir construyendo mecanismos de gobernanza entre distritos de la capital, a la vez que de acciones propias específicas de la MML.

- **Comité Ejecutivo Metropolitano de Seguridad**

Conformado por un alcalde representante de cada una de las Mancomunidades de Lima Metropolitana (Lima Norte, Lima Sur, Lima Este, Lima Centro y Lima Bañeros), garantizando una actuación conjunta de las autoridades para la lucha contra la criminalidad.

- **Fortalecimiento del Comité Regional de Seguridad Ciudadana - CORESEC de Lima Metropolitana**

Trabajaremos para hacer de esta una instancia efectiva de la formulación de políticas de seguridad ciudadana para toda la Región de Lima Metropolitana como una unidad territorial, que articule permanentemente con el Comité Ejecutivo Metropolitano de Seguridad.

- **Lima te observa**

Trabajar articuladamente con el Ministerio Público y la Policía Nacional del Perú para coordinar operativos integrales de intervención en las zonas de mayor criminalidad, apostando por la implementación de Presupuesto Por Resultados para la instalación de cámaras de videovigilancia con rastreo de placas y reconocimiento facial; tecnología de rastreo y seguimiento, y softwares de inteligencia artificial para favorecer la inteligencia policial y la investigación criminal que Lima requiere.

Con esta tecnología al servicio de la investigación, la MML brindará la mayor cantidad de información a los cuerpos de seguridad, buscando romper con el anonimato y la clandestinidad de los delincuentes, facilitando los operativos para su detención y las pruebas para su procesamiento y condena.

La inversión municipal estará centrada en reducir la oportunidad del delito y en generar medios que permitan a la PNP y MP perseguir y condenar a los delincuentes.

En términos concretos, Lima te observa significa:

- Colocación de cámaras de videovigilancia con reconocimiento facial y lectura de placas vehiculares en todas las vías metropolitanas y espacios públicos bajo gestión de la MML, dando trazabilidad al delito y a los delincuentes.
- Articulación con las mancomunidades de Lima para asesoría técnica para la compra e interconexión de estos mismos servicios de videovigilancia.
- Colocación de cámaras de videovigilancia con reconocimiento facial y lectura de placas vehiculares en todo el Cercado de Lima.

- **Lima se ilumina**

Como diversos estudios han demostrado, el alumbrado público refuerza la seguridad ciudadana fomentando la vigilancia natural, al permitir que peatones y conductores identifiquen los riesgos a su alrededor. La iluminación de la vía pública reduce drásticamente la sensación de inseguridad en las calles, generando efecto disuasorio en el delincuente y disminuyendo las zonas ocultas donde a menudo ocurren los delitos. La iluminación facilita la labor de los sistemas de vigilancia (cámaras de seguridad y patrullajes policiales) al ofrecer imágenes nítidas y claras para su reconocimiento.

Por ello, se plantea:

- 100% de cobertura de alumbrado público de alto alcance en vías metropolitanas y espacios públicos bajo la gestión de la MML.
- Trabajo coordinado con las empresas de energía que operan en Lima Metropolitana y con OSINERGMIN para la rápida atención de averías, con apoyo de equipos técnicos y de seguridad de la MML.
- Implementación y mantenimiento de alumbrado público en parques y plazas del Cercado de Lima

- **Reparar y recuperar**

Hacer de la Municipalidad Metropolitana de Lima una Unidad Receptora del Medio Libre Penitenciario, dando oportunidad de pago de horas de trabajo comunitario a personas que han sido sentenciadas a este, de modo que cumplan con sus penas y avancen en su reinserción social, a la vez que aportan al mejoramiento del mobiliario urbano, la limpieza pública de vías y playas y a tareas de prevención de desastres naturales en la ciudad.

Articular a través de las gerencias de Seguridad y Fiscalización y de Desarrollo Social, con las de Servicio de Orientación al Adolescente (SOA) para apoyar en la reinserción de jóvenes y adolescentes en conflicto con la ley penal, buscando romper la condena social de continuar una trayectoria delictiva adulta.

- **Observatorio de seguridad ciudadana que permita mapas del delito**

A través de convenios con organismos públicos, centros de investigación y universidades, se implementará un Observatorio Metropolitano de Seguridad Ciudadana, que genere data y evidencia científica que permita la toma de decisiones más eficientes en el desempeño de quienes participan de la persecución y prevención del delito.

1.1.2. Seguridad para el Cercado de Lima

- **Implementación de *Lima te observa* y *Lima se ilumina***

Cumpliendo su rol de alcaldía distrital en el Cercado de Lima, las acciones de prevención y persecución del delito del plan metropolitano se llevarán a cabo en el distrito mediante:

- Colocación de cámaras de videovigilancia con reconocimiento facial y lectura de placa en todo el Cercado de Lima
- Implementación y mantenimiento de alumbrado público en parques y plazas del Cercado de Lima

- **Efectivizar las acciones de prevención social del delito**

Las acciones educativas, deportivas, sociales y de toda índole orientadas a la prevención social de la violencia y el delito deben permear todo el distrito del Cercado de Lima, con el objetivo de trabajar por una cultura de paz y seguridad con los vecinos y vecinas de todas las edades y en su diversidad. Sin embargo, hoy en día muchas de estas intervenciones se superponen en algunos barrios, mientras que otros no cuentan con atención alguna en este sentido.

Por ello, se encargará al Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC) realice un mapeo claro de las intervenciones públicas y privadas en torno a prevención del delito en el Cercado de Lima, con el objetivo de evaluar su pertinencia en cada zona y sus posibilidades de articulación, así como identificar aquellas zonas que no cuentan con ningún tipo de intervención y la requieren, a fin de implementar -mediante recursos propios o con apoyo de cooperación nacional e internacional y/o entidades públicas- una cobertura integral para la prevención del delito en todo el distrito.

- **Implementación de la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro (EMBS) en el Cercado de Lima**

Mediante la articulación con el Ministerio del Interior se implementará la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro (EMBS) en tres zonas del Cercado de Lima, las que además irán de la mano con la implementación de proyectos integrales de mejoramiento de barrios. Estas zonas son:

- Margen Izquierda del Río Rímac
- Manzanilla
- Barrios Altos

- **Audiencias Públicas de seguridad**

Para garantizar la participación de la ciudadanía en la identificación de soluciones para la inseguridad ciudadana en el Cercado de Lima, se llevarán a cabo Audiencias Públicas en cada zona del Cercado de Lima, en que la Alcaldesa Metropolitana y el Alto Comisionado para Cercado de Lima, acompañados de otras autoridades competentes, conocerán de parte de los vecinos y vecinas la problemática específica del sector y adoptarán acuerdos y compromisos para la resolución de aquellos aspectos de la problemática que competen a la labor municipal.

1.2. Estrategia Metropolitana de Prevención de las Violencias contra las Mujeres

Las violencias contra las mujeres en su diversidad continúan siendo una de las expresiones más persistentes de desigualdad y discriminación en Lima, además de una de las principales amenazas para la seguridad humana y la convivencia en la ciudad.

Miles de mujeres, adolescentes y niñas enfrentan violencias en sus hogares, espacios públicos, centros educativos, entornos laborales y medios digitales, afectando su salud física y mental, su autonomía económica y el ejercicio pleno de sus derechos. Sus impactos trascienden a las sobrevivientes de violencias, generando elevados costos sociales, económicos e institucionales que debilitan el bienestar de las familias, la cohesión comunitaria y las oportunidades de desarrollo de la ciudad.

Si bien Lima cuenta con servicios especializados de prevención, atención y protección, persisten importantes desafíos de cobertura, articulación territorial, acceso oportuno y calidad de respuesta.

Por ello Impulsaremos una *Estrategia Metropolitana de Prevención de las Violencias contra las Mujeres* basada en el enfoque de seguridad humana, orientada a:

- Reducir factores de riesgo
- Fortalecer factores de protección, y
- Construir comunidades más seguras, igualitarias y cohesionadas.

La estrategia promoverá la articulación de servicios públicos, municipalidades distritales, organizaciones comunitarias, sector privado, academia y cooperación internacional para desarrollar acciones integrales de prevención, protección y promoción de una convivencia libre de violencias.

Asimismo, fortaleceremos la articulación territorial mediante las Instancias Distritales y la Instancia Metropolitana de Concertación para la prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar, promoviendo respuestas más coordinadas y cercanas a la ciudadanía.

Complementariamente, impulsaremos entornos protectores a través de la recuperación y uso seguro de los espacios públicos, el fortalecimiento de la acción comunitaria, la promoción del arte, la cultura y el deporte como herramientas de prevención y cohesión social, y el cuidado de la salud mental comunitaria como componente fundamental del bienestar y la seguridad de las personas.

Esta estrategia se llevará a cabo mediante las siguientes acciones:

- **Construir comunidades protectoras y redes de prevención:** Impulsaremos una Red Metropolitana de Lideresas y Agentes Comunitarios para la Prevención de las Violencias, fortaleciendo el rol de las organizaciones sociales, redes vecinales y liderazgos territoriales.
- **Recuperar y activar los espacios públicos para la convivencia y la prevención:** Promoveremos el uso seguro, inclusivo y democrático de los espacios públicos como herramienta de prevención y protección de las violencias y fortalecimiento del tejido social.
- **Promover el bienestar y la salud mental comunitaria:** Fortaleceremos acciones orientadas al bienestar emocional y la salud mental como componente fundamental de la prevención de las violencias.
- **Articular una red metropolitana de prevención y protección:** Fortaleceremos la coordinación entre los servicios públicos, organizaciones comunitarias y gobiernos distritales para brindar respuestas más oportunas y cercanas a las personas.

2. REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN

Principio rector: Fiscalizar para prevenir, ordenar, proteger y desarrollar.

La función de la fiscalización municipal tiene como esencia garantizar el cumplimiento de las normas municipales para proteger el interés público y mejorar la convivencia ciudadana. Más que un mecanismo centrado en la sanción debe enfocarse en la prevención, la orientación al ciudadano y la adecuación de conductas, promoviendo el orden, la seguridad, la salubridad y el uso adecuado de espacios públicos.

La fiscalización municipal metropolitana será una política pública orientada a recuperar espacios públicos, fortalecer mercados municipales, promover la formalización, prevenir delitos, salvar vidas y así construir una Lima más segura, ordenada y con mayores oportunidades.

2.1. Fiscalización para la Seguridad Ciudadana y la Protección de la Vida

La fiscalización municipal metropolitana debe convertirse en el primer anillo de prevención frente a la inseguridad ciudadana. La experiencia demuestra que la ocupación desordenada de los espacios públicos, establecimientos informales sin control, inmuebles abandonados, comercio ilegal y actividades no autorizadas generan condiciones favorables para la comisión de delitos y debilitan la presencia efectiva de la autoridad.

La Municipalidad Metropolitana implementará un modelo de fiscalización preventiva basado en inteligencia territorial, identificando puntos críticos donde la informalidad, el abandono urbano y la falta de control facilitan la delincuencia. La intervención articulada

entre fiscalizadores, serenazgo y Policía Nacional permitirá actuar antes de que se consoliden espacios de criminalidad.

La fiscalización metropolitana priorizará mercados, paraderos informales, galerías comerciales, zonas de alta concentración de personas y espacios públicos recuperados. El mensaje institucional es claro: **la fiscalización salva vidas porque previene delitos, reduce riesgos y protege a las familias.**

Con estas acciones lograremos reducir la incidencia delictiva, la recuperación de espacios públicos críticos y el fortalecimiento de la seguridad ciudadana.

2.2. Recuperación y Protección de los Espacios Públicos

Los espacios públicos ordenados son una barrera frente a la inseguridad que vivimos y un factor fundamental para la calidad de vida de las personas. Parques, plazas, alamedas, veredas, vías metropolitanas y espacios de uso común deben mantenerse libres de ocupaciones indebidas que afecten el libre tránsito y el derecho de los ciudadanos a disfrutar una ciudad limpia y ordenada.

La fiscalización municipal metropolitana tendrá como objetivo recuperar espacios públicos con ocupaciones antirreglamentarias, impedir nuevas ocupaciones sin autorización y garantizar condiciones adecuadas de accesibilidad universal. Asimismo, protegerá áreas verdes, entornos patrimoniales y espacios recreativos para asegurar que cumplan su función social.

No se trata únicamente de imponer sanciones, sino de garantizar una presencia permanente de la autoridad municipal que prevenga el deterioro urbano y promueva el uso seguro y ordenado de los espacios comunes.

Con estas acciones lograremos recuperar espacios públicos, mejorar la convivencia ciudadana y reducir los factores urbanos asociados a la delincuencia.

2.3. Fiscalización para la Formalización, modernización de Mercados y el Desarrollo Económico

Fomentar la transición hacia la formalidad debe combinar control efectivo con oportunidades reales de desarrollo. La fiscalización moderna no puede limitarse a sancionar; debe convertirse en una herramienta que impulse la formalización y fortalezca la actividad económica.

Para ello, se llevarán a cabo las siguientes acciones:

- Implementación de la Estrategia “**Fiscalización para el Desarrollo**”, para que comerciantes, emprendedores y trabajadores independientes tengan acceso a programas de capacitación, asistencia técnica, simplificación administrativa y acompañamiento real para su incorporación o permanencia a la economía formal. Asimismo, se impulsarán acciones conjuntas con programas gubernamentales que vienen apoyando la formación e inserción laboral, financiamiento de emprendimientos e incubadoras, asistencia técnica, ferias, etc. como las del Ministerio de la Producción.

- Promoción de la modernización, fortalecimiento sanitario, mejora de infraestructura, y competitividad de los mercados municipales, para lograr su consolidación como espacios ordenados de abastecimiento, generación de empleo, ruta turística y cultural que genere desarrollo económico local.
- Se impulsará la reubicación progresiva y concertada de actividades comerciales informales hacia mercados, galerías y espacios formalmente habilitados.

La fiscalización municipal metropolitana garantizará el cumplimiento de las normas que regulan el comercio en los espacios públicos, protegiendo el derecho al trabajo, pero también el derecho de los ciudadanos al libre tránsito, la seguridad y el uso adecuado de la ciudad.

Con estas acciones lograremos incrementar la formalización, fortalecer los mercados municipales, generar empleo y reducir progresivamente la informalidad.

2.4. Fiscalización del Orden Urbano y la Movilidad

El desorden urbano genera accidentes, congestión, contaminación y pérdida de calidad de vida. Por ello, la fiscalización municipal metropolitana garantizará el cumplimiento de las normas relacionadas con el transporte, el uso del suelo, la seguridad en edificaciones, la publicidad exterior y la ocupación de la vía pública.

La fiscalización municipal metropolitana especialmente en puntos de congestión generados por paraderos informales, estacionamientos indebidos, comercio desordenado y actividades que afectan la movilidad de peatones y vehículos.

Asimismo, supervisará que los establecimientos comerciales, mercados, espacios de espectáculos y edificaciones cumplan con las condiciones de seguridad exigidas para proteger a trabajadores, consumidores y vecinos.

Impulsaremos una coordinación permanente con la ATU, la Policía Nacional y las municipalidades distritales para implementar acciones integrales de seguridad vial, priorizando las zonas críticas identificadas para una gestión ordenada de los espacios públicos que contribuyan a una circulación más segura, eficiente y accesible para peatones, ciclistas, conductores.

Con estas acciones lograremos reducir accidentes, mejorar la movilidad urbana y fortalecer el orden territorial de Lima Metropolitana.

2.5. Fiscalización Transparente, Tecnológica y Participativa

La legitimidad de la fiscalización municipal metropolitana se sustenta en la transparencia, la objetividad y la confianza ciudadana. Por ello, se implementará un modelo moderno basado en tecnología, interoperabilidad institucional y rendición de cuentas.

Se promoverá la participación vecinal mediante plataformas de denuncias y espacios de coordinación con organizaciones sociales, empresariales y comunitarias.

Implementaremos un canal directo de atención al administrado y un sistema de seguimiento de intervenciones municipales que garantice una fluidez entre autoridad y administrado.

Promoveremos procedimientos transparentes, estandarizados y predictibles, asegurando que derechos, obligaciones, requisitos, plazos y mecanismos de reclamación se encuentren claramente publicados en los establecimientos ediles y plataformas digitales, garantizando el debido procedimiento en las actuaciones municipales.

La fiscalización municipal metropolitana es un servicio público orientado a garantizar el cumplimiento de las reglas de convivencia, proteger derechos y mejorar la calidad de vida de todas y todos.

Con estas acciones lograremos mayor confianza ciudadana, reducir la corrupción, mejorar la eficiencia institucional y fortalecer la cultura de cumplimiento e integridad.

2.6. Cercado seguro, ordenado y recuperado para todas y todos.

2.6.1. Protección del Patrimonio Histórico

Garantizaremos la conservación y el uso adecuado de los inmuebles, monumentos, casonas y entornos patrimoniales, controlando intervenciones no autorizadas, publicidad que afecte el paisaje urbano y ocupaciones que deterioren el valor patrimonial del Centro Histórico.

2.6.2. Recuperación y Ordenamiento del Espacio Público

Protegeremos el uso adecuado de calles, plazas, veredas y espacios públicos, fortaleciendo la iluminación pública en espacios de alta afluencia peatonal y turística, con presencia permanente de personal municipal en plazas y corredores estratégicos para garantizar entornos seguros, garantizando condiciones seguras para vecinos, visitantes y comerciantes.

2.6.3. Ordenamiento Comercial y promoción de la Formalidad

Desarrollaremos intervenciones integrales en las principales zonas comerciales del Cercado de Lima para regular el comercio informal, fortalecer la seguridad ciudadana, facilitar el cumplimiento normativo, promover la formalización de las actividades económicas y dar alternativas progresivas de formalización para quienes trabajan en las vías públicas.

2.6.4. Limpieza, Salubridad y Convivencia Urbana

Fortaleceremos la fiscalización del manejo de residuos sólidos, la limpieza de espacios públicos, el cumplimiento de normas de convivencia, controlando ruidos molestos, focos de contaminación y el cumplimiento de normas de salubridad para mejorar la calidad de vida de vecinos y visitantes.

3. DESARROLLO Y ORDENAMIENTO URBANO

Las labores de ordenamiento territorial y desarrollo urbano que cumple la MML requieren ser abordadas teniendo en consideración sus funciones de nivel metropolitano y sus funciones como municipio distrital del Cercado de Lima, por lo que se expresan así en el presente plan.

Es importante señalar la crítica situación financiera en que queda la MML después del periodo municipal que está acabando. El pago de la deuda asumida por la Municipalidad Metropolitana de Lima en forma de bonos -que está actualmente en investigación por la Contraloría General de la República-, absorberá la mayor parte del presupuesto municipal que normalmente se dedicaría a inversiones de infraestructura y mejoramiento urbano. En este contexto financiero, la MML deberá priorizar la articulación de sus políticas de desarrollo urbano e infraestructura con los programas de inversión del gobierno nacional, sumando recursos y capacidad de gestión a la vez para que se asegure que los proyectos e inversiones se realicen con la urgencia que se necesita y respetando los derechos de los limeños.

3.1. ordenamiento territorial y desarrollo urbano para Lima Metropolitana

3.1.1. Agua y desagüe para los limeños

En la actualidad, según los datos del estado peruano, más de ochocientos mil habitantes de Lima no cuentan con el servicio de agua por red pública, mientras más de un millón no tienen servicio de alcantarillado. Una cantidad mucho mayor tiene el servicio de agua, pero sólo por horas.

Lima Metropolitana enfrenta dos problemas principales para el acceso de todos los limeños a agua y desagüe: Por un lado, la cobertura de la red de agua y desagüe es limitada y no alcanza a todos los habitantes de la ciudad. Por otro lado, el abastecimiento de agua para la ciudad desde sus fuentes tradicionales resulta insuficiente según el patrón de uso actual. Esta situación se vuelve aún más crítica en un contexto marcado por el calentamiento global y el riesgo de la infraestructura ante un desastre natural.

Hay que tener en cuenta que, en la actualidad, tanto la empresa pública de agua y desagüe de Lima y Callao (SEDAPAL), como el principal programa que construye redes de agua y desagüe (PASLC), dependen exclusivamente del Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

Para atender esta problemática, planteamos actuar simultáneamente a dos niveles: en la gobernanza del sistema y en la acción directa asociada a los proyectos de agua y desagüe.

Para ello, priorizaremos tres acciones:

- **Incorporar a las municipalidades en SEDAPAL:** Promoveremos las reformas legales necesarias para que exista una articulación real entre la empresa responsable del agua y desagüe en Lima y las Municipalidades Provinciales encargadas de la planificación y la gestión urbana. El directorio de SEDAPAL, actualmente nombrado únicamente por FONAFE a propuesta del MVCS, debe incluir representantes de las municipalidades para asegurar que esa articulación se realice desde el nivel más alto, donde se toman las decisiones estratégicas.
- **Implementación de un equipo técnico permanente:** Constituiremos un equipo técnico permanente, en coordinación con SEDAPAL y el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS), dedicado a la atención y coordinación de los aspectos normativos y de infraestructura necesarios para el avance de los proyectos de agua y desagüe. Estos proyectos suelen requerir acciones como la actualización de los planes de desarrollo urbano con modificaciones de zonificación u otros, que pueden ser coordinados por este equipo para asegurar su solidez técnica y coherencia.
- **Acción directa en grandes obras estratégicas:** Una parte de los problemas con que se encuentran la construcción de redes y desagüe, está referida a la ausencia de infraestructura pública que asegure o haga posible la instalación de las redes, como muros de contención. La MML coordinará directamente con SEDAPAL, a través del equipo de trabajo mencionado líneas arriba, para identificar los principales cuellos de botella en infraestructura que correspondan a la MML y concentrará sus esfuerzos y recursos, en un primer momento, en la ejecución de estos proyectos clave, generalmente en torno a las redes principales, como manera de evitar la fragmentación de la inversión pública y aumentar el impacto de las inversiones en una mayor cantidad de población beneficiada.

3.1.2. Títulos de propiedad en condiciones adecuadas

Desde la década del noventa, la principal política de atención del estado peruano hacia los barrios populares ha sido la entrega de títulos de propiedad sin procesos de mejoramiento urbano.

Esta política ha demostrado su poca efectividad para mejorar las condiciones de vida reales de los vecinos más pobres de la ciudad y, al mismo tiempo ha contribuido a mantener la dinámica de ocupación irregular de suelo, muchas veces en condiciones de riesgo, y alimentado directamente el negocio de las mafias de traficantes de terrenos.

Por ello, apostamos por cambiar la manera cómo se realizan los procesos de titulación, asegurando que las familias que han ocupado terrenos de manera informal debido a la incapacidad y desinterés del Estado por ofrecer soluciones habitacionales adecuadas puedan acceder a la seguridad de la tenencia, sin que esto implique consolidar

condiciones de precariedad y riesgo ni que el estado se desentienda de las responsabilidades que tiene por haber contribuido a generarlas.

En este sentido, la MML pasará a tener un rol proactivo, coordinando con los municipios distritales y organizaciones vecinales la implementación de mesas técnicas sobre los procesos de formalización, basadas en el planeamiento urbano, para definir su posible actualización o las acciones necesarias para el mejoramiento de integral de condiciones de urbanización que hagan posible su formalización. Estas acciones pueden incluir el replanteo de manzanas y lotes, el aporte de terrenos para equipamientos y espacios públicos, entre otros.

3.1.3. Planificación urbana con participación efectiva de los vecinos

En 2022, Lima Metropolitana aprobó el Plan de Desarrollo Metropolitano al 2040. Este documento constituye un insumo técnico importante para la planificación y ordenamiento de la ciudad.

Después de su aprobación y cumpliendo su disposición, se han aprobado dos de los cinco Planes de Desarrollo Urbano que se incluían en el ámbito del Plan de Desarrollo Metropolitano.

Es fundamental para la gestión metropolitana complementar y mejorar los planes de desarrollo vigentes, así como mejorar los mecanismos de participación y consenso técnico de los planes, para que puedan funcionar como un instrumento efectivo de desarrollo.

- Revisión y actualización del Plan de Desarrollo Metropolitano al 2040 y los Planes de Desarrollo Urbano aprobados (Lima Norte y Lima Balnearios del Sur), según los mecanismos establecidos en el mismo plan, con participación de los actores sociales y vecindario, para ajustarlos a los requerimientos de la Ley de Desarrollo Urbano Sostenible.
- Formulación de los planes de desarrollo urbano de Lima, Lima Centro y Lima Sur, asegurando la participación efectiva de los grupos vecinales y actores sociales de las circunscripciones
- Revisión y consolidación de la normativa urbanística y de los procedimientos administrativos para asegurar la adecuada información y deliberación pública de las decisiones de planificación que afectan directamente la calidad de vida de los vecinos, asegurando que cambios normativos o decisiones de proyectos estratégicos no puedan realizarse de espaldas a la población. Esto implica una estrategia de fortalecimiento de las capacidades de organizaciones sociales y vecinales para su participación en proceso de planificación y gestión urbana, que estará a cargo del Instituto Metropolitano de Planificación - IMP.

3.1.4. Proyectos integrales de infraestructura urbana en barrios

La MML a través de EMAPE, el MVCS, las municipalidades distritales e incluso el MIDIS han realizado a lo largo de los últimos años proyectos de infraestructura como escaleras, muros de contención o pequeños espacios públicos en diferentes barrios de la periferia urbana caracterizados por su proceso de auto urbanización y por el lento proceso de

mejora de sus condiciones de habitabilidad, seguridad física y acceso a servicios e infraestructura de la que deberían gozar todos los limeños.

Aunque el financiamiento limitado para esos proyectos es un problema importante, hay que resaltar que el principal problema de la acción pública a este respecto ha sido la fragmentación de su intervención y el uso político de los proyectos de inversión, ajeno a criterios técnicos y de planificación urbana. Esto disminuye significativamente el impacto de las inversiones públicas en la calidad de vida de las poblaciones que los necesitan y establece una dinámica perversa que fragmenta y debilita las organizaciones sociales y vecinales.

Para optimizar el uso de los escasos recursos de la MML y conseguir un mayor impacto de las inversiones públicas en la calidad de vida de los ciudadanos, es importante articular las inversiones en torno a planes integrales de intervención para sectores de la ciudad priorizados, desarrollados con las organizaciones vecinales que integren y prioricen las necesidades en Proyectos Urbanos Integrales con plazos de ejecución entre uno y tres años y que se implementen mediante convenios multiactor entre municipalidad provincial, municipalidad distrital, MVCS y organizaciones vecinales.

- Identificación y priorización de sectores urbanos para intervención mediante Proyectos Urbanos Integrales. Se estima poder priorizar tres sectores para empezar la intervención en el primer año y tres adicionales cada año. Cada sector priorizado tendrá una población de entre 30 y 80 mil habitantes aproximadamente.
- Elaboración de Proyectos Urbanos Integrales, mediante convenio de MML, municipalidad distrital, MVCS y organizaciones vecinales y sociales de la zona de intervención priorizada. El programa incluirá proyectos como vías de acceso, escaleras, muros de contención, espacios públicos, espacios de intercambio del sistema de movilidad, como paraderos, equipamiento vecinal e incluso puede incluir espacios de reurbanización o reajuste de suelo. El cronograma de ejecución de las obras contenidas en el plan deberá tener un plazo de ejecución de entre uno y tres años.
- Ejecución de las obras mediante recursos de inversión de la MML, la municipalidad distrital y recursos de pliego vivienda y urbanismo (como el Programa de Mejoramiento Integral de Barrios, que actualmente destina sus recursos a obras fragmentadas y con muy bajo impacto).

3.1.5. Operador público de suelo para promover de vivienda de interés social de tipo prioritario

La Municipalidad Metropolitana de Lima obtuvo entre el año 2021 y 2022 la opinión favorable de parte del MVCS para el establecimiento de la Empresa Municipal Inmobiliaria de Lima - EMILIMA, como Operador Público de Suelo. Esto implica que la empresa inmobiliaria de la MML está autorizada para realizar operaciones de estructuración, diseño, promoción y gestión de proyectos de vivienda social, para lo cual puede realizar alianzas con empresas privadas o articularse con organizaciones de la sociedad civil, en toda la circunscripción de la provincia. Hasta la actualidad, la MML no ha utilizado esta capacidad.

3.1.6. Modernización del sistema catastral

El catastro urbano debería ser el componente principal del sistema de información y gestión del suelo en la ciudad. Actualmente, la metodología anticuada y una gestión institucional fragmentada lo mantienen como un sistema ineficiente dedicado principalmente al cálculo del impuesto predial.

Proponemos convertir el sistema en un verdadero *catastro multifinilar*, para lo que aplicaremos mejoras metodológicas basadas en tecnología de drones que ya está disponible para asegurar una mayor cobertura y actualización de la base, una articulación de nivel metropolitano y asegurando interoperabilidad entre los catastros distritales, lo que permitirá construir un observatorio del precio del suelo.

Una reforma integral del catastro permitirá integrarlo en los procesos de planificación urbana, fiscalización, protección de áreas de alto valor ecológico, prevención de riesgos de desastres, protección de patrimonio, además de ampliar la base del impuesto predial, que contribuirá a financiar las acciones de la MML.

3.2. Cercado de Lima

3.2.1. Recuperar el Centro Histórico con sus vecinos

El Centro Histórico de Lima, declarado Patrimonio Cultural de la Humanidad por la UNESCO, concentra bienes arqueológicos, arquitectónicos y monumentales de alto valor histórico. Sin embargo, enfrenta riesgos de deterioro por presión inmobiliaria, comercio informal, contaminación, falta de mantenimiento y débil articulación institucional.

Estos bienes patrimoniales conviven, a su vez, con vecinos y vecinas que viven en casas y quintas declaradas patrimonio o en las proximidades de estos edificios históricos. Así, es necesario entender que la protección de este patrimonio es esencial para preservar la identidad cultural de la ciudad y fortalecer su potencial turístico y educativo; pero que esa protección debe darse incluyendo en los planes a estos residentes y su derecho a vivir en el Centro Histórico como siempre lo han hecho, contemplando las medidas de seguridad respectivas.

En la actualidad, la Municipalidad Metropolitana de Lima tiene un programa muy ambicioso Plan Maestro del Centro Histórico, que viene implementando parcialmente su recuperación, centrándose sobre todo en monumentos históricos, pero obviando el ámbito residencial de este sector de la ciudad.

La protección y conservación del patrimonio arqueológico e histórico del Centro Histórico de Lima no solo asegura la memoria histórica de la ciudad, sino que también fortalece la identidad cultural, la cohesión social de los ciudadanos, y especialmente la de los residentes en la zona y el desarrollo económico sostenible.

Por eso, apostamos por una recuperación del centro histórico de Lima que conserve y proteja su patrimonio arquitectónico, pero también el patrimonio humano que significan vecinos y vecinas, trabajando de forma articulada e integral con los barrios.

Para ello, la protección del patrimonio tendrá como objetivos:

- Garantizar la conservación integral de bienes arqueológicos y monumentales
- Cuando los bienes patrimoniales sean empleados como vivienda, se generarán las alternativas para la continuidad y calidad de vida de sus residentes, trabajando de forma integral con la comunidad de vecinos y residentes, para que el disfrute de la recuperación alcance su vida cotidiana.
- Fortalecer la gobernanza patrimonial, articulando a la MML, Ministerio de Cultura y organismos especializados, (ICOMOS, UNESCO, CAP).
- Promover el uso sostenible del patrimonio como motor de turismo cultural y desarrollo económico.
- Incentivar la participación ciudadana en la vigilancia, cuidado y apropiación del patrimonio.

En este orden de ideas, y para alcanzar los objetivos trazados, se llevan a cabo las siguientes acciones:

- **Actualización del marco normativo y gestión institucional**
 - Actualizar y armonizar las ordenanzas municipales con la Ley General del Patrimonio Cultural y la normativa UNESCO.
 - Crear una Unidad de Gestión del Patrimonio Arqueológico e Histórico dentro de la MML, con funciones de registro, monitoreo y coordinación interinstitucional.
- **Plan Integral de Conservación, restauración y vivienda de calidad**
 - Implementar un Plan Integral de Conservación con financiamiento sostenible (fondos públicos, cooperación internacional y alianzas privadas).
 - Priorizar la restauración de inmuebles emblemáticos y sitios arqueológicos en riesgo.
 - Ampliar los planes de protección del patrimonio y recuperación urbana del Centro Histórico a Barrios Altos y Montserrat.
 - Implementar el Programa de Rehabilitación de Quintas y Callejones: subsidios escalonados para mejorar techos, instalaciones eléctricas, saneamiento y accesibilidad.
 - Creación de Cláusula anti-desalojo: garantizar permanencia de inquilinos y poseedores por al menos 3 años tras la intervención.
- **Gestión urbana y control**
 - Reforzar la fiscalización contra construcciones ilegales y ocupaciones indebidas en zonas patrimoniales, con énfasis en la lucha contra los almacenes clandestinos.
 - Ordenar el comercio informal y tránsito vehicular en áreas sensibles del Centro Histórico.
- **Turismo cultural y educación**
 - Desarrollar circuitos turísticos patrimoniales que integren sitios arqueológicos, iglesias, plazas y museos.
 - Incorporar programas educativos en escuelas y universidades sobre la importancia del patrimonio histórico.

- **Participación ciudadana y vigilancia comunitaria**
 - Crear Comités Vecinales de Patrimonio para la vigilancia y cuidado de espacios históricos.
 - Establecer mecanismos de denuncia ciudadana accesibles para reportar daños o riesgos al patrimonio.

3.2.2. Evaluación del Plan Maestro del Centro Histórico

Si bien el Plan Maestro del CHL fue aprobado como instrumento rector para la conservación, recuperación y gestión integral del Centro Histórico, su implementación ha sido parcial y enfrenta limitaciones institucionales y financieras. La existencia del Plan ha reforzado la condición del CHL como Patrimonio Mundial, atrayendo proyectos de turismo cultural y cooperación, sin embargo, muchas metas del Plan Maestro no cuentan con financiamiento ni cronogramas claros a lo que se suma que la coordinación entre la MML, el Ministerio de Cultura y los gobiernos locales es deficiente, lo que genera duplicidades y vacíos en la gestión. Así mismo, los colectivos culturales y vecinos no han sido integrados de manera sistemática en la gestión del Plan. Finalmente, persisten problemas de comercio informal, inseguridad, tráfico vehicular y ocupación indebida de espacios patrimoniales.

Por ello, Plan Maestro constituye una base técnica sólida, pero requiere actualización y fortalecimiento institucional, específicamente para:

- Crear mecanismos de inversión pública y privada para garantizar la ejecución de proyectos.
- Establecer una autoridad metropolitana especializada en patrimonio histórico y arqueológico.
- Reforzar la fiscalización y control del comercio informal y tránsito en zonas patrimoniales.
- Incorporar comités vecinales y colectivos culturales en la vigilancia y apropiación del patrimonio.
- Diseñar circuitos turísticos que integren patrimonio material e inmaterial, evitando la sobrecarga de espacios.

4. TRANSPORTE, MOVILIDAD Y VÍAS

4.1. Transporte público

La ausencia de un transporte público adecuado y la seria deficiencia en la gestión del tránsito son, junto con la inseguridad ciudadana, dos problemas centrales que aquejan a limeños y limeñas.

La imposibilidad de contar con transporte realmente público hace que millones de limeños y limeñas tengan cada día que movilizarse en un transporte de baja calidad; que quienes viven más lejos deban asumir costes cada vez más elevados (para completar su movilidad mediante taxis o mototaxis) y que el poco transporte formal existente se encuentre saturado, como bien vemos en las estaciones del Metropolitano o los paraderos de los Corredores Complementarios en horas punta de tráfico.

No se podrá configurar una Lima con mejor calidad de vida si no se apuesta por un transporte público formal y de calidad.

Para ello, la Autoridad de Transporte Urbano de Lima y Callao (ATU) ha elaborado el Plan de Movilidad Urbana para Lima y Callao (PMU), que es el instrumento normativo que regirá la planificación de la movilidad en Lima y Callao con el objetivo de que, al 2045, Lima tenga “un sistema de movilidad sostenible, seguro, accesible e integrado, que priorice a las personas y contribuya al desarrollo urbano”.

Desde la MML, impulsaremos y fiscalizaremos la ejecución del PMU en todo lo que atañe a la autoridad metropolitana y distrital, articulando para que el Ministerio de Transportes y Comunicaciones cumpla con realizar los contratos e inversiones que garanticen la implementación en los plazos más cortos y con el menor impacto negativo en las vidas y economías de los vecinos.

En este sentido, la MML priorizará con la ATU los siguientes proyectos para el corto plazo:

- Culminación de la línea 2 del Metro de Lima, con inicio de operaciones progresivo según se vayan culminando las etapas. Según la información disponible, en 2027 sería posible contar con el tramo entre Ate-Vitarte y el Cercado de Lima en operación. No aceptaremos tener infraestructura sin utilizar para el beneficio de los vecinos por motivos burocráticos.
- Ampliación de la capacidad operativa de la línea 1 del Metro e inicio de la ampliación del tramo hasta Jicamarca, en San Juan de Lurigancho
- Implementación efectiva del Sistema Integrado de Transporte, con integración tarifaria y coordinación de servicios.
- Se priorizará el avance de los proyectos estratégicos de BRT (Bus de transporte rápido), tanto en lo referido al inicio de operación del Metropolitano bajo un nuevo marco contractual, como la habilitación de las líneas de BRT propuestas en el PMU.

Además, en el Cercado de Lima, la MML priorizará las siguientes acciones:

- **Paraderos seguros y ordenados**

En todo el Cercado de Lima y en las Vías Metropolitanas, que se encuentran a cargo de la gestión de la MML, se implementarán paraderos de transporte público con mobiliario urbano que cumplan con los estándares de calidad, accesibilidad y seguridad planteados por la ATU a través de la “Guía de Paraderos de los Servicios de Transporte Regular del Sistema Integrado de Transporte de Lima y Callao”¹

- **Conectar el Centro Histórico de Lima**

Las calles del Centro Histórico de Lima, por su arquitectura y condición patrimonial tienen limitaciones con respecto de las posibilidades de transporte público para recorrerlas y conectarlas.

¹ Resolución Directoral N°022-2022-ATU/DIR

Esta situación, sin embargo, colisiona a menudo con la necesidad que tienen quienes allí residen o trabajan de acceder a transporte público seguro, cercano y accesible.

La línea de transportes Urbanito es la principal alternativa de transporte en las zonas patrimoniales, así como en Barrios Altos y otras calles de relevancia en el Cercado de Lima, pero no cubre la demanda total de quienes se movilizan en estas zonas.

Por ello, la MML buscará alcanzar acuerdos que permitan ampliar estos servicios y facilitar su circulación por el Centro Histórico de Lima, asegurando así servicios de calidad para quienes recorren este importante sector de la ciudad.

- **Semaforización y señalización inteligente**

Con el objetivo de reducir los niveles de accidentabilidad, incrementar las condiciones de seguridad de los peatones y mejorar la gestión del tránsito en la ciudad, se implementará un sistema de gestión de la velocidad, pase del semáforo en rojo, para sobre la calzada peatonal, entre otros, mediante la implementación de equipos tecnológicos e infraestructura sobre las vías del Cercado de Lima y de las vías de carácter metropolitano para la fiscalización electrónica del tránsito de la velocidad y todo tipo de infracción de manera eficiente.

4.2. Infraestructura vial

Sobre las propuestas de proyectos viales y de infraestructura de transporte, hay que diferenciar entre aquellas que cuentan con una justificación técnica y están incluidas en los instrumentos de planificación vigentes; y aquellas que carecen de sustento técnico y normativo en instrumentos de planificación. En el caso de aquellos proyectos que estén a cargo de la MML, se realizará una evaluación exhaustiva de la pertinencia técnica, financiera y legal de dichos proyectos, incluyendo la opinión de vecinos y actores afectados.

En aquellos casos en que los proyectos no están a cargo de la MML, siempre que estén claramente justificados en los instrumentos normativos vigentes y sean necesarios para el desarrollo de la ciudad, la MML asumirá un rol vigilante y facilitador de las relaciones con los vecinos afectados, tratando de proteger sus derechos para que se respeten los acuerdos y estándares internacionales en este tipo de proyectos.

- **Sobre la Vía Expresa Sur**

La Vía Expresa Sur, que ha generado un importante conflicto social entre los vecinos tuvo como error principal la ausencia de un expediente técnico para su construcción; pero no sólo uno referente a la obra, sino que, dada su envergadura, debió gestionarse como parte de un plan de desarrollo urbano integral. Los reajustes de zonificación que se pretenden aprobar en la actualidad subsanan la obra, más no los perjuicios que esta ha generado en los miles de personas que viven a su alrededor.

Para aminorar los efectos que su construcción ya ha tenido nos proponemos:

- En diálogo con los vecinos y vecinas de Surco y Barranco, se desarrollará un plan de pasos a desnivel y puentes para la Vía Expresa Sur. Estos no comprenderán sólo infraestructura vial (carriles de circulación o vías peatonales), sino que serán estructurados como mobiliario urbano y espacio público, pudiendo alojar plazas, huertos urbanos, pequeños comercios locales, entre otros. Será prioritario permitir la recuperación de espacio público para la convivencia.
- Impulsar la ampliación del Metropolitano hasta su conexión con la estación de Metro Atocongo, siguiendo el PMU, el cual contará con un carril segregado dentro de la Vía Expresa Sur. Una obra pública de esta envergadura no puede restringir sus beneficios a los vehículos particulares, sino que tiene la obligación de beneficiar a quienes emplean el transporte público.

5. GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

La Municipalidad Metropolitana de Lima, como parte de sus funciones, debe incorporar la Gestión del Riesgo de Desastres - GRD en sus procesos de Planificación, Ordenamiento Territorial, Gestión Ambiental e Inversión Pública, con el propósito de prevenir y proteger la vida y salud de la población, el patrimonio de las personas y del Estado, así como proteger las condiciones medio ambientales a nivel Lima Metropolitana². La MML cuenta además con las competencias propias de un Gobierno Regional según la Ley de Bases de Descentralización, lo que refuerza su competencia y acceso a recursos para el Ordenamiento Territorial y la Gestión de Riesgo de Desastres.

Para tal efecto, la Municipalidad Metropolitana de Lima actualmente cuenta con el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de Lima Metropolitana 2024-2035, documento técnico, elaborado con la asistencia técnica del Centro Nacional de Prevención Centro Nacional de Estimación Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED, el cual busca salvaguardar la vida de la población, proteger la infraestructura clave y ordenar el crecimiento territorial frente a amenazas naturales y antrópicas.

Mediante el Comunicado 10 del 29 de mayo 2026, la Comisión Multisectorial encargada del Estudio Nacional del Fenómeno “El Niño” (ENFEN), mantiene el estado de “Alerta de El Niño Costero”, tras analizar las condiciones oceánicas y atmosféricas actuales y los últimos pronósticos climáticos para la región, asimismo señala que dicho fenómeno se prolongará hasta febrero de 2027, con mayor probabilidad de magnitud moderada.

En paralelo señala que también prevé el desarrollo de El Niño en el Pacífico ecuatorial central desde junio de 2026 hasta febrero de 2027, no descartando que alcance una intensidad moderada hacia fines de año (noviembre a diciembre).

Ante esta situación de riesgo que podría afrontar la zona de Lima Metropolitana, sumada al alto riesgo de un sismo de gran magnitud, se requiere profundizar en la identificación de peligros a través de mapas de susceptibilidad, en el diagnóstico del territorio y reanalizar el riesgo muy alto, especialmente en distritos tales como Comas, San Juan

² Política Nacional N°32 de la Gestión del Riesgo de Desastres, la Ley N°29664, Ley de creación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD y su Reglamento D.S. N°048 – 2011 – PCM.

de Lurigancho, Ate, o zonas inundables como Chosica, Lurín, y la zona de la Costa Verde.

Nuestro objetivo será reducir los niveles de vulnerabilidad física, ambiental y socioeconómica en la jurisdicción de Lima Metropolitana, lo que incluye a sus 43 distritos. Para ello, las líneas de acción deberán ser:

- Enfoque en control prospectivo (normas de construcción), y
- Control correctivo (muros de contención, andenería).

En términos de acciones específicas esto significa:

- **Acciones no estructurales**

Programas de capacitación vecinal, fiscalización técnica de licencias urbanas o zonificación segura, reforzar mecanismos de investigación, hacer estudios complementarios en las distintas zonas de Lima Metropolitana, sobre todo en las áreas más vulnerables que son las zonas periféricas.

Desde la perspectiva reactiva, coordinar con el INDECI acciones de preparación para la respuesta, concientización en la ciudadanía sobre los peligros a los que está expuesta, elaboración de mapas comunitarios para que identifiquen sus zonas seguras, preparación de brigadistas y voluntarios para atención inmediata y primaria.

- **Acciones Estructurales**

Construcción de defensas ribereñas (Río Rímac, Chillón o Lurín), estabilización de taludes o reforzamiento de edificaciones.

También se propone realizar trabajos preventivos consistentes en la limpieza y encauzamiento de los 3 ríos: Chillón, Rímac y Lurín, priorizando los puntos vulnerables en períodos anteriores a la avenida de estos ríos.

Para la implementación de estas medidas es necesario articular con mecanismos de financiamiento provenientes del Programa Presupuestal 0068 Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres.

Es fundamental comprender que uno de los efectos más negativos del modelo de crecimiento urbano que ha primado en la ciudad de Lima desde mediados del siglo XX ha sido la producción de riesgos, principalmente para las poblaciones más pobres y vulnerables. La principal responsabilidad en la producción y reproducción de estas condiciones de riesgo ante desastres es del mismo estado, que, mediante sus políticas de titulación sin mejoramiento físico integral y construcción parcial y fragmentada de infraestructura, ha validado y alentado estas formas de urbanización sin ninguna medida efectiva para transformar las condiciones que generan el riesgo.

La MML debe cumplir un rol para limitar y desalentar el modelo de urbanización que reproduce estas condiciones de riesgo, mediante la promoción de soluciones habitacionales accesibles y realistas (para lo que ya existe el marco normativo aprobado por el MVCS), la lucha contra el tráfico de terrenos y contra la ocupación de zonas de muy alto riesgo (y las de alto valor ambiental) en toda su jurisdicción.

Para esto la MML:

- Asumirá el rol de liderazgo que le corresponde en el control territorial y la intervención directa cuando sea necesaria.
- Articulará con el MININTER y las municipalidades para el cumplimiento efectivo de estas funciones y la protección de la vida de los vecinos.
- Coordinará con el MVCS para la implementación de los servicios contenidos en la Política Nacional de Vivienda y Urbanismo (PNVU) referidos al reforzamiento estructural de viviendas, la asistencia técnica para la autoconstrucción y el control urbano.

LIMA CON OPORTUNIDADES: APRENDER, TRABAJAR, EMPRENDER Y VIVIR MEJOR

6. EDUCACIÓN Y OPORTUNIDADES

6.1. Lima Educadora

En Lima Metropolitana viven aproximadamente 2,6 millones de personas entre 0 y 18 años. Esto significa que uno de cada cuatro habitantes de Lima es niña, niño, adolescente o joven de 18 años. Por eso, la ciudad debe organizarse como una ciudad educadora, cuidadora y protectora: con escuelas seguras, rutas escolares, espacios públicos para jugar y aprender, bibliotecas, deporte, cultura, salud mental y protección frente a la violencia, aspirando a que los aprendizajes tengan a la base el disfrute y el bienestar.

La MML, asumiendo sus funciones descentralizadas en materia educativa, llevará a cabo las siguientes acciones:

6.1.1. Espacios educativos protegidos aportan al desarrollo de Lima

- **Cunas acogedoras en todo Lima Metropolitana:** Primera infancia atendida y protegida a través de la creación de cunas para atender a la población infantil considerando la demanda real.
- **Escuelas seguras y protegidas:** Trabajo articulado con todas las escuelas de Lima Metropolitana para garantizar que las Brigadas de Autoprotección Escolar tengan el soporte necesario para cumplir su papel.
- **Escuelas contribuyen a resolver los problemas de Lima:** Incentivos a las escuelas para que los estudiantes resuelvan los problemas de la ciudad y aporten a su desarrollo.
- **Programa *Lima Magist*,** garantizando a los maestros de Lima Metropolitana su acceso a espectáculos culturales, deportivos, científicos, clubes de lectura, pasantías, para inspirar cambios en las prácticas pedagógicas en las escuelas.

6.1.2. Alternativas formativas para nuestra juventud: CETPROS, IST, ESFA

Fortalecimiento de las Instituciones Educativas de educación superior en Lima Metropolitana a través de convenios entre la MML, Instituciones de educación superior y las empresas para brindar oportunidades de empleo a los jóvenes. Oferta formativa con oportunidades de acceso a instituciones de educación superior como Institutos tecnológicos y centros productivos (CETPRO), Institutos de Educación Superior Tecnológica (ITS) y las Escuelas Superiores de Formación Artística (ESFA)

6.1.3. Gobernanza educativa en Lima

Para garantizar una coordinación y articulación educativa permanente entre la MML, los municipios distritales y el Gobierno nacional, en torno a agenda bianual ordenando y optimizando recursos e inversión.

6.2. Formación y oportunidades laborales

Lima es una ciudad en que personas con potencial quieren salir adelante. Miles de jóvenes estudian, trabajan, emprenden, buscan independizarse y construir un proyecto de vida propio. Sin embargo, cada vez resulta más difícil hacerlo.

Estudiar implica largos tiempos de traslado y altos costos. Conseguir una primera experiencia laboral de calidad es cada vez más difícil. Acceder a espacios para aprender, emprender, hacer deporte o desarrollar proyectos propios sigue siendo limitado. A ello se suman crecientes desafíos relacionados con la salud mental, la inseguridad y la falta de tiempo para la vida personal y social.

Las oportunidades educativas, laborales, culturales y recreativas existen, pero muchas veces están lejos de quienes las necesitan. La infraestructura pública opera de manera fragmentada y las redes que podrían conectar capacidades, formación, empleo y desarrollo funcionan de forma dispersa.

La MML no tiene competencias directas sobre educación superior ni sobre el mercado laboral, pero sí puede desempeñar un papel fundamental creando redes de espacios accesibles al ciudadano para mejores condiciones para aprender, emprender, desarrollarse y vivir mejor.

Trabajaremos para que más personas puedan desarrollar sus capacidades, sostener trayectorias educativas exitosas y acceder a mejores oportunidades laborales, reduciendo barreras que hoy dificultan la construcción de proyectos de vida en Lima.

Para ello, proponemos las siguientes acciones:

- **Red Metropolitana de espacios para aprender, crear y participar:** Muchas personas estudian en condiciones poco favorables: largos tiempos de traslado, espacios inadecuados en casa o falta de infraestructura cercana para concentrarse, trabajar en equipo o acceder a internet.

La MML articulará bibliotecas, centros culturales, casas vecinales, vagones y biblioteca, parques y locales municipales como espacios abiertos para estudio, capacitación, tutorías, organizaciones ciudadanas, colectivos culturales, clubes deportivos y proyectos comunitarios. En estos espacios se garantizará el acceso a internet, para garantizar el acceso a todos los mecanismos posibles de formación y creación.

- **Banco Metropolitano de Prácticas y Primera Experiencia Laboral:** La MML articulará una red de prácticas remuneradas y experiencias laborales supervisadas en proyectos urbanos, servicios comunitarios, municipios y organizaciones aliadas, permitiendo que más personas adquieran experiencia mientras contribuyen a resolver desafíos concretos de la ciudad. Lima necesita jóvenes con oportunidades y la MML talento para resolver problemas concretos.
- **Programa Metropolitano de Tutorías y Nivelación:** Se implementará una red de tutorías entre pares para estudiantes de educación superior técnica y universitaria, brindando apoyo académico, orientación y acompañamiento durante etapas críticas de la trayectoria educativa. Los tutores recibirán capacitación previa en herramientas pedagógicas, cuidado y prevención de violencia.
- **Lima Incuba: emprendimientos sociales y soluciones para la ciudad** Se promoverá la creación de una “incubadora” metropolitana de emprendimientos sociales, culturales, tecnológicos y comunitarios que respondan a problemas urbanos: seguridad, movilidad, cuidado, reciclaje, alimentación, cultura, deporte, salud mental, educación y espacio público. La Municipalidad puede financiar, acompañar y conectar estas iniciativas con aliados, fondos y espacios de implementación.
- **Red Metropolitana de Bienestar y Salud Mental:** En articulación con las áreas de desarrollo social y de salud de la MML, se promoverá servicios de orientación psicológica breve, talleres de prevención y espacios de acompañamiento comunitario que permitan atender tempranamente situaciones de estrés, ansiedad, violencia o aislamiento.

6.3. Alternativas formativas y autonomía económica para mujeres

Las mujeres de Lima, especialmente las jóvenes, continúan enfrentando mayores barreras para acceder a oportunidades económicas, generar ingresos propios y desarrollar plenamente sus capacidades. La sobrecarga de cuidados, las brechas en el acceso a capacitación y empleo de calidad, así como la persistencia de prácticas discriminatorias, limitan su participación económica y restringen su autonomía.

Estas desigualdades se reflejan en mayores niveles de informalidad, menores ingresos y una mayor vulnerabilidad frente a situaciones de pobreza y violencia. Lima no puede alcanzar su potencial mientras miles de mujeres enfrentan obstáculos para incorporarse plenamente a la actividad económica y desarrollar sus proyectos de vida.

En este sentido, desde la MML impulsaremos una *Estrategia Metropolitana de Autonomía Económica para las Mujeres* orientada a ampliar oportunidades de formación, empleabilidad, emprendimiento e inclusión económica, con especial énfasis en mujeres jóvenes, jefas de hogar y mujeres en situación de vulnerabilidad.

Promoveremos una mayor articulación entre la Municipalidad Metropolitana de Lima, gobiernos distritales, sector privado, academia y cooperación internacional para acercar oportunidades de capacitación, inserción laboral, desarrollo productivo y acceso a mercados en los distintos territorios de la ciudad.

Nuestra apuesta es contribuir a reducir las brechas económicas que afectan a las mujeres, promover su autonomía y fortalecer su participación en la economía de Lima, articulando esta estrategia con el Sistema Metropolitano de Cuidados y las acciones de prevención de las violencias.

Para ello, implementaremos las siguientes acciones:

- **Formación para las oportunidades del futuro**
 - Escuelas Metropolitanas de Empleabilidad para mujeres y jóvenes
 - Formación en habilidades digitales y competencias para la economía del futuro
 - Programa formativo para empleos verdes, economía del cuidado y sectores con potencial de crecimiento
 - Orientación vocacional y fortalecimiento de habilidades para la inserción laboral
- **Lima Emprende Mujer**
 - Red Metropolitana de Mujeres Emprendedoras
 - Programas de incubación y fortalecimiento de emprendimientos
 - Asistencia técnica para la gestión de negocios y acceso a mercados
 - Mentorías, ferias y espacios de articulación comercial
 - Promover centros de atención para niños de Mujeres Trabajadoras (guarderías).
- **Más oportunidades para las mujeres**
 - Certificación de competencias laborales
 - Alianzas con empresas para promover la inserción laboral femenina y juvenil
 - Programas de primer empleo para mujeres jóvenes
 - Estrategias de inserción económica para mujeres cuidadoras
- **Menos informalidad, más oportunidades**
 - Programas de fortalecimiento para emprendimientos y unidades económicas lideradas por mujeres
 - Acceso a herramientas de gestión, formalización y educación financiera

- Articulación con servicios públicos y privados que faciliten el crecimiento de los negocios
- Promoción de cadenas de valor y mercados locales que generen empleo e ingresos para las mujeres

7. ESPACIO PÚBLICO Y DEPORTE

7.1. Espacio Público y medio ambiente

La gestión de los espacios públicos metropolitanos y la política ambiental de la ciudad estarán orientadas a mejorar la calidad de vida de los habitantes de Lima Metropolitana, asegurar su derecho a un ambiente sano, y el pleno disfrute de espacios públicos y naturales de plena accesibilidad.

Lima Metropolitana apuesta por la gratuidad del acceso a espacios de esparcimiento y de acceso a la cultura a través de ellos, pero con un enfoque de protección y recuperación del ambiente, garantizando la calidad de hábitat y la existencia de ecosistemas urbanos saludables, viables, funcionales y sostenibles en el tiempo.

7.1.1. Promoción de espacios públicos para Lima Metropolitana

- **Mejoramiento de parques zonales y grandes pulmones de Lima, con atención a la diversidad**

Los parques zonales (hoy clubes zonales) serán repotenciados. Cada uno de ellos pasará a contar con una biblioteca y ludoteca, con conexión a internet disponible, que permita un espacio de esparcimiento y estudio para los vecinos del sector.

- **Plan Costa Verde**

Lima tiene el borde costero más importante de la región; sin embargo, este se encuentra subutilizado y su aprovechamiento por parte de los ciudadanos parece centrarse en el uso de la vía expresa Costa Verde.

Al mismo tiempo, nuestra ciudad sufre un déficit de espacios públicos abiertos y gratuitos, es importante apostar por que la Costa Verde se convierta en el gran espacio público de la ciudad. Sin embargo, ese espacio público está amenazado por concesiones que se han venido apropiando de parte de las playas, las mismas que por ley son y deben seguir siendo de propiedad pública.

Creemos que la inversión privada y el espacio público para los ciudadanos pueden convivir, pero requieren de contratos, acuerdos y normas claras para no convertir nuestras playas en propiedad privada que solo puede ser disfrutada por quienes puedan pagar su uso.

Por ello, nos centraremos en:

- El mejoramiento, ordenamiento y aseguramiento de los terrenos ganados al mar que hoy se usan como espacios para espectáculos públicos, pero que no

cumplen con la normativa de seguridad y defensa civil. Estos espacios deberán poder ser empleados para conciertos y actividades de acceso libre para limeños y limeñas

- Protección de playas públicas para los bañistas, priorizando permanentemente este uso frente a cualquier intento de reducir el espacio mediante concesiones nuevas
- Toda licitación o propuesta para el uso de estos espacios deberá responder al Plan Integral de la Costa Verde, para lo cual se fortalecerá un espacio de coordinación con las autoridades distritales correspondientes
- Dotación de equipamiento público como escaleras y rampas peatonales para llegar a las playas, y ampliación de servicios públicos como duchas y baños públicos, que aseguren el disfrute de estos espacios
- Protección medioambiental de la Bahía de Lima, cuya recuperación no puede verse afectada por actividades como el ilegal volcado de desmonte que sigue llevándose a cabo
- Diseño de un proyecto metropolitano de largo plazo que conecte la ribera del río con la ribera del mar, recuperando canales, bordes urbanos, espacios públicos y corredores ambientales

- **Proteger el ACR Sistema de Lomas de Lima**

Nuestras Lomas de Lima son víctimas de la especulación y las mafias de traficantes de terrenos, quienes bajo la esperanza de vivienda propia en muchos ciudadanos, lucran y vulneran nuestro medio ambiente.

El Área de Conservación Regional (ACR) Sistema de Lomas de Lima fue creada en diciembre de 2019³ y, con una extensión de más de 13mil hectáreas, está conformada por cinco lomas: Lomas de Ancón, Lomas de Carabayllo 1 y 2, Lomas de Amancaes y Lomas de Villa María del Triunfo.

Según la normativa vigente, esta ACR -la primera de la provincia de Lima- es administrada por el Programa de Gobierno Regional de Lima Metropolitana (PGRLM) de la Municipalidad de Lima y por tanto es su deber garantizar su defensa, protección y recuperación.

Es necesario reconocer sin embargo que actualmente ya hay comunidades residentes en la zona aledaña de esta ACR, que merecen poder vivir en condiciones dignas sin afectar el medio ambiente y sin verse subyugadas por las mafias de traficantes de terrenos que promueven las invasiones, generando un clima de inseguridad en la zona.

La MML no puede permitir que sean las mafias las que decidan cómo crece la ciudad y qué ocurre con nuestro Sistema de Lomas de Lima, y para ello se requieren medidas concretas e inmediatas para su protección.

Para ello, en coordinación con el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP) se llevarán a cabo las siguientes acciones:

³ Decreto Supremo N°011-2019-MINAM

- Creación de un cuerpo de guardaparques, que asuman la labor de protección del ACR de las invasiones y los traficantes de terrenos
- Implementación de drones y tecnología de visión satelital para el control aéreo de sus terrenos
- Generación de circuitos turísticos, que permitan el disfrute del ACR sin afectar su sobrevivencia y protección
- Articulación con las comunidades aledañas para garantizar la cohabitación sostenible entre las viviendas que ya existen en el territorio y las áreas naturales, que no pueden seguir siendo invadidas

- **Proyecto de recuperación del río Rímac**

Tomando como base la propuesta de recuperación paisajística del Río Rímac que ha elaborado Pro Lima, proponemos una recuperación integral de la ribera del río Rímac que permita su protección, la prevención de riesgos de desastres requerida en su cauce, pero, además, la generación de espacios públicos y construcción de algunos equipamientos públicos como parques y miradores.

Además, este proyecto deberá incorporar en su planificación la integración de la Comunidad indígena de Cantagallo y la creación de un Centro Cultural y artesanal en este sector. De esta manera, la cuenca del río Rímac se convertirá en un área turística y espacio público para todos los limeños y limeñas.

- **Campo de Marte de Lima**

Respecto del Campo de Marte, nuestra posición es firme y se describe en dos puntos:

- Implementar una estrategia de arborización masiva con especies nativas de la costa Limeña (adaptadas al desierto y que consumen menos agua), con el fin de restaurar el patrimonio natural afectado por la ejecución deficiente de intervenciones previas.
- Investigación exhaustiva del proceso de licitación y ejecución del contrato para su recuperación, a fin de que la MML pueda denunciar administrativa y penalmente a quienes resulten responsables.

- **Incremento de áreas verdes y cercos arbóreos como protección frente a la contaminación sonora**

El ruido es hoy reconocido como un contaminante ambiental con efectos directos sobre la salud. La Organización Mundial de la Salud (OMS) recomienda mantener la exposición al ruido del tráfico vehicular por debajo de 53 dB (día) y 45 (noche), pues valores superiores generan efectos adversos en la salud.

En Lima el problema es severo y crónico. El tráfico vehicular es la principal fuente de ruido de la ciudad, y el sistema de monitoreo de la Autoridad de Transporte Urbano (ATU), ha registrado picos de 80, 90 y hasta más de 100 dB en hora punta en las principales arterias, siendo niveles muy por encima de los que la OMS recomienda y de los niveles establecidos en el Reglamento de Estándares Nacionales de Calidad Ambiental para Ruido (D.S. N°085-2003-PCM)}

Una de las más innovadoras medidas para combatir esta situación es la implementación de cercos arbóreos en calles y avenidas, los que se ha demostrado pueden reducir significativamente el ruido, a la vez que capturan de CO₂ y material particulado, mejorando la calidad del aire, y dan sombra y confort térmico a quienes recorren estas calles, aportando además a la recuperación parcial del déficit de áreas verdes en la ciudad.

En este sentido, se propone implementar las siguientes acciones específicas:

- Instalar y sostener cercos arbóreos como barrera acústica en todas las vías metropolitanas. Estos cercos combinarán árboles nativos de bajo consumo hídrico con un sotobosque de arbustos de especies nativas para garantizar densidad continua desde el suelo hasta la copa. El diseño busca alcanzar atenuaciones del orden de 8 a 11 dB(A) una vez que el cerco madura.
- Intensificación del programa Lima Verde del Servicio de Parques de Lima, avanzando en la arborización de todas las plazuelas del Cercado de Lima que cuenten con las condiciones mínimas para ello
- Fortalecer las labores del vivero municipal a cargo de SERPAR (ubicado en el Parque Zonal Cahuide), para autoabastecer a la MML de especies nativas, que permitan intensificar la presencia de vegetación en Lima Metropolitana asegurando el abastecimiento y reduciendo costos.
- Mejoramiento de los sistemas de riego: emplear sistemas de riego eficiente en todas las áreas (goteo, hidrogel y reúso de aguas tratadas) evitando con ello el desperdicio hídrico actual.
- Monitoreo de impacto: mediciones acústicas antes/después con sonómetros sobre la red ATU para verificar la atenuación y ajustar el diseño.
- Mantenimiento y gobernanza: convenios con las 22 municipalidades, capacitación de promotores ambientales y compromiso vecinal para elevar la supervivencia de los cercos arbóreos.

7.2. Recuperación de parques y plazuelas del Cercado de Lima

Programa integral para la recuperación de parques y plazuelas del Cercado de Lima, garantizando:

- Seguridad ciudadana, limpieza e iluminación permanente, para que se consoliden como espacio de encuentro y recreación accesible para todas las edades. Esto incluirá un plan de arborización, que mejore el acceso a áreas verdes en esta zona de la capital.
- Ordenamiento de servicios de comercio ambulatorio formal, que permitan oportunidades económicas a quienes residen en el Cercado de Lima pero que, a su vez, garanticen las condiciones de inocuidad y salud para vecinos y vecinas
- Acceso a internet gratuito en las principales plazas, para que estos espacios sirvan también para el estudio, el conocimiento y el acceso al derecho de conectividad que hoy en día deben ejercer todos los ciudadanos

7.3. Vida activa y deporte

Ampliar las oportunidades para que más personas incorporen deporte, actividad física, recreación y acceso a la oferta cultural en su rutina cotidiana, recuperando el espacio público como un lugar tanto para el deportista profesional como para el ciudadano que busca bienestar, encuentro y construcción de identidades urbanas.

- **Circuito Deportivo Metropolitano**

Creación de ligas deportivas interdistritales y Juegos Metropolitanos de Lima que articulen competencias permanentes y encuentros anuales en distintas disciplinas deportivas. La iniciativa buscará fortalecer el deporte competitivo, identificar talentos, generar referentes positivos y construir vínculos entre barrios, distritos e instituciones educativas.

- **Lima Activa con Infraestructura Abierta**

Además de la ampliación de servicios de los gimnasios municipales, se implementará un programa de promoción de actividad física y recreación en parques, plazas, alamedas y espacios públicos de la ciudad. El objetivo es acercar oportunidades de bienestar físico y mental a distintos grupos de edad sin necesidad de grandes inversiones en nueva infraestructura.

- **Cultura Viva en el Espacio Público**

La ciudad ya cuenta con comparsas, agrupaciones de danza, músicos, colectivos culturales y diversas expresiones que utilizan el espacio público para encontrarse y crear comunidad. La Municipalidad puede facilitar permisos, infraestructura básica, programación y espacios adecuados para que estas iniciativas se desarrollen de manera organizada y segura, fortaleciendo al mismo tiempo la vida cultural de la ciudad. Esto último de la mano con el Plan Integral para garantizar las oportunidades efectivas de acceso a la cultura que se detallan en el siguiente acápite.

8. CULTURA

Lima es, al mismo tiempo, la ciudad con la mayor concentración de infraestructura cultural, patrimonio, artistas, industrias culturales y públicos del país, pero también el territorio donde se manifiestan con mayor intensidad las desigualdades en el acceso, la participación y el ejercicio de los derechos culturales.

Esta condición plantea un desafío central para la gestión municipal: **garantizar que la riqueza cultural de la capital se traduzca en oportunidades efectivas para toda la ciudadanía** y no solo para determinados sectores o distritos.

Si bien la Municipalidad Metropolitana de Lima cuenta con una Gerencia de Cultura, en los últimos años se ha evidenciado un retroceso en la provisión de servicios culturales dirigidos a la población. A ello se suma el debilitamiento institucional de la propia

Gerencia, expresado en la reducción de presupuesto asignado y desarticulación de las subgerencias que anteriormente conformaban su estructura operativa.

A pesar de concentrar gran parte de la oferta cultural del país, Lima enfrenta una paradoja: la existencia de equipamientos, festivales, museos, bibliotecas, galerías y espacios patrimoniales no se traduce automáticamente en altos niveles de participación ciudadana. Los indicadores nacionales muestran que el consumo de las artes continúa siendo reducido. En Perú, apenas el 4,6% de la población asistió a funciones de teatro, el 5,6% visitó exposiciones de artes visuales y el 4,8% acudió a centros culturales. Incluso la lectura de libros alcanza solamente al 47,3% de la población. Estos datos evidencian una brecha persistente entre la oferta cultural disponible y el ejercicio efectivo de los derechos culturales por parte de la ciudadanía.

En este contexto, el principal desafío cultural de Lima ya no es solamente producir más actividades, sino **construir un verdadero sistema metropolitano de acceso cultural**.

Para ello, nuestras acciones estarán enfocadas a:

- Generar una gobernanza cultural para Lima, que garantice derechos culturales y participación ciudadana en su ejecución, financie las artes y simplifique el uso del espacio público para fines culturales
- Potenciar el sector de la cultura viva comunitaria
- Fortalecer el ecosistema del libro y la lectura;
- Impulsar las artes visuales y escénicas;
- Descentralizar acciones e infraestructura hacia Lima Norte, Sur, Este y Balnearios
- Promover alianzas con el sector privado para ampliar la oferta y acceso de todos los ciudadanos a la cultura

8.1. Gobernanza Cultural para Lima

- **Ordenanza metropolitana de derechos culturales y espacio público para las artes:** Marco político y jurídico, que reconozca el derecho de la ciudadanía a acceder, participar y crear cultura en la ciudad, y que defina el espacio público como soporte legítimo para las artes visuales, artes comunitarias, cultura viva comunitarias y acciones de mediación cultural.
- **Consejo Metropolitano de Cultura y comités consultivos territoriales:** Se propone un espacio para la participación cultural ciudadana como una instancia estable de co-diseño y deliberación y no solo de consulta ocasional. Se propone un Consejo Metropolitano y Consejos Territoriales.
- **Ventanilla única cultural para permisos, reservas y ocupación artística del espacio público:** Implementación de una plataforma única para reducir tiempos, costos de transacción y arbitrariedad administrativa para artistas, colectivos y productores culturales, incluyendo licencias de funcionamiento y habilitaciones para espacios y negocios culturales.
- **Observatorio Cultural Metropolitano y Padrón interoperable con RENTOCA y Puntos de Cultura:** Se levantará un padrón metropolitano de colectivos,

artistas, mediadores, espacios independientes, bibliotecas comunitarias, muros, plazas y parques aptos; se interoperará con RENTOCA, con la Red de Puntos de Cultura y base de cultura viva metropolitana; con el objetivo de construir visualizadores públicos, datos abiertos y boletines semestrales.

- **Fondo Metropolitano de Artes, Cultura Viva y Artes Visuales:** Se creará una fuente anual, visible y predecible para financiar proyectos de creación, mediación, circulación y fortalecimiento organizacional. Se abrirán líneas diferenciadas para artes visuales, cultura viva comunitaria, intervenciones en espacio público, equipamiento cultural comunitario, mediación con públicos, investigación y accesibilidad; se reservará cuotas para periferias, juventudes, mujeres y organizaciones de base; se incorporará acompañamiento técnico antes de la postulación.
- **Programa de patrocinios culturales y cofinanciamiento privado:** Se propone construir una política para atraer inversión privada a eventos, equipamiento ligero, mediación y comunicación cultural sin privatizar la agenda pública. Se aprobará lineamientos de patrocinio; se creará un portafolio anual de oportunidades; se estandarizará contratos; separar patrocinio de curaduría y jurado; publicar aportes, contraprestaciones y reportes de ejecución; se promoverá participación de cámaras empresariales, fundaciones y marcas con topes razonables de visibilidad.
- **Portafolio cultural metropolitano para Obras por Impuestos (OxI), Servicios por Impuestos y cooperación:** Financiamiento de infraestructura, restauración ligera, accesibilidad, equipamiento móvil y sistemas digitales que el presupuesto corriente no puede cubrir por sí solo, priorizando una cartera anual de proyectos elegibles; se preparará fichas técnicas y análisis de sostenibilidad; se identificará proyectos para centros abiertos, equipamiento móvil, modernización de museos, accesibilidad, conservación preventiva y sistemas de datos. Para ello, se propone usar cooperación para asistencia técnica y OxI/Servicios por Impuestos para inversión y servicios elegibles.
- **Sistema de compras públicas culturales, comisiones y honorarios justos:** Convertir a la municipalidad en compradora, comisionadora y pagadora justa del trabajo cultural. Crear un catálogo de servicios culturales y tarifas referenciales; desarrollar convocatorias de comisiones para murales, instalaciones, exposiciones, mediación, talleres y festivales; fortalecer compras menores y contrataciones compatibles con la normativa; crear un pequeño programa de adquisiciones de obra y documentación para la colección pública.
- **Conecta Cultura, Red Metropolitana de Centros Abiertos de Arte y Cultura:** Implementará infraestructura cultural cotidiana en barrios populares y periferias, con uso flexible, comunitario y extendido. Además, se creará una red de centros abiertos en locales municipales, bibliotecas, museos, mercados, parques y espacios barriales; combinando programación artística, salas multiuso, mediación, asesoría para artistas y laboratorios de artes visuales; se operará con horarios ampliados de tarde y fin de semana.

- **Programa de empleo cultural joven, residencias barriales y pasantías remuneradas:** Se vinculará política cultural con empleo digno, trayectorias y aprendizaje situado. Se propondrán residencias pagadas en centros abiertos, museos, bibliotecas, corredores de muralismo y festivales; pasantías con universidades y empresas; se formarán brigadas juveniles de mediación, documentación y producción.
- **Protocolo metropolitano de accesibilidad, inclusión e interculturalidad:** Se propone convertir el acceso a la cultura en acceso efectivo y no solamente formal. En todos los programas se propondrán componentes de accesibilidad física y comunicacional, incorporando interpretación en lengua de señas peruana, audiodescripción, materiales en Braille o accesibles, enfoque de género, rutas seguras, protocolos contra acoso y mediaciones interculturales, cuando corresponda.
- **Protocolo verde y seguro para eventos e intervenciones culturales:** Se asegurará que el crecimiento de la actividad cultural en espacio público sea ambientalmente responsable y segura para públicos, artistas y vecindad. Se propondrán reglas por escala para limpieza, segregación de residuos, iluminación segura, planes de contingencia, uso de materiales menos tóxicos, accesos de emergencia, cierre vial proporcional, convivencia sonora y evaluación posterior de impactos.
- **Sistema de evaluación, métricas de impacto y datos abiertos:** Se propone pasar de la cultura medida por número de eventos a la cultura medida por el acceso, continuidad, empleo, diversidad territorial y calidad de experiencia. Se creará un tablero público con metas e indicadores, publicando información relevante.

8.2. Cultura Viva, Comunidad y Territorio

- **Actualización de la Ordenanza Metropolitana de Cultura Viva Comunitaria y Desarrollo Cultural Territorial:** Se actualizará uno de los instrumentos pioneros en Cultura Viva Comunitaria de la región, adecuándolo a las realidades de los distintos territorios de Lima.
- **Política de infraestructura cultural en los espacios públicos, con una orientación comunitaria:** Se relanzará los CREA Lima en los parques metropolitanos y se propondrán proyectos de infraestructura cultural que propongan la convergencia de infraestructura cultural con espacios públicos y gestión cultural comunitaria.
- **Programa Barrios Culturales Prioritarios:** Se propondrá inversión pública en barrios emblemáticos y con menor acceso o vulnerabilidad. Se formularán planes barriales de cultura, destinando cuotas del presupuesto cultural y del presupuesto participativo a intervenciones en esos territorios, asegurando programación anual y no esporádica.
- **Concurso de Arte y Comunidad 2.0:** Se propone pasar de un concurso valioso pero episódico a un mecanismo escalable, multianual y mejor segmentado para

cultura viva y artes comunitarias. Se recuperará el concurso anual con categorías para acciones artísticas de barrio, equipamiento comunitario, redes territoriales, micro infraestructura cultural, laboratorios visuales y procesos plurianuales. Agregaremos asistencia técnica, desembolsos por hitos y evaluación territorial, permitiendo cofinanciación distrital y privada.

- **Escuela Metropolitana de Mediación, Gestión y Producción Cultural Comunitaria:** Se creará una plataforma para profesionalizar a artistas, gestores, mediadores, equipos distritales y organizaciones de base. Ofrecer módulos certificados en gestión de proyectos, formulación presupuestal, mediación de públicos, derechos culturales, producción en espacio público, seguridad, accesibilidad, comunicación digital, patrocinio y evaluación; desarrollar una línea especializada para artes visuales y otra para cultura viva.
- **Lima Danza en la Plaza:** Mapeo y acompañamiento a organizaciones, que realizan prácticas culturales en plazas, calles y espacios públicos.
- **Creación del sistema metropolitano de redes culturales:** Creación de plataformas territoriales por las Limas que promuevan agendas culturales, encuentros anuales, fondos territoriales, así como mesas de coordinación territoriales.
- **Encuentro metropolitano de Cultura Viva Comunitaria:** Encuentro anual con espacios de networking, formación y reflexión. Realización de círculos de la palabra, asambleas, y otros, siguiendo las metodologías de los encuentros latinoamericanos de Cultura Viva Comunitaria.

8.3. Lima ciudad, educadora, lectora y productora de conocimiento

- **Lanzamiento de la Red Metropolitana de Bibliotecas y espacios de lectura:** Mapeo de espacios públicos para la lectura, recuperación de espacios subutilizados, implementación de puntos de lectura con los vagones biblioteca e implementación de un aplicativo que facilite su uso.
- **Programa de Ferias y Festivales de libro:** Creación de un programa de ferias descentralizadas con incidencia en distintos territorios y la continuación de la Feria metropolitana con incidencia en la producción independiente, libros leídos (segunda mano), y bibliotecas de la confianza.
- **Lectura para la primera infancia:** Programa “mi primer libro”, establecimiento de espacios de lectura para la primera infancia y bebetecas en bibliotecas y hospitales.
- **Ecosistema Digital del Libro y la Lectura:** Creación de la plataforma Lima Lee, que alberga una biblioteca digital, garantizando un espacio para el libro electrónico y su difusión.
- **Lima ciudad editorial:** Implementación del Fondo Editorial Metropolitano a través de procesos concursables con editoriales independientes. Programa de compras públicas a editoriales independientes.

8.4. Lima creativa

- **Bienal de Lima de artes visuales y espacio público:** Posicionar a Lima con un evento bandera de escala nacional e internacional que combine artes visuales, intervenciones urbanas, patrimonio, barrios y mediación ciudadana, con mucha atención en el mercado independiente.
- **Equipamiento Cultural Móvil Metropolitano:** Mover la oferta cultural hacia donde hoy no llega la infraestructura fija. Escenario móvil, una galería móvil (vagones intervenidos), kits de muralismo, bancas y sombra efímera, iluminación básica, sonido, módulos de proyección, un laboratorio gráfico liviano y mobiliario para ferias; definir rutas trimestrales por macrozona.
- **Postulación a la Red de Ciudades Creativas de la UNESCO.** Se preparará la candidatura para la postulación de Lima en la Red de Ciudades Creativas de la UNESCO
- **Sistema metropolitano de festivales y conciertos en espacios públicos y privados.** Construcción de un programa anual de festivales, conciertos e intervenciones en espacios públicos y privados, con artistas nacionales e internacionales para garantizar el acceso de la ciudadanía y la promoción de las artes y el sector cultural.
- **Red de muros, medianeras y fachadas para arte público:** Crear un sistema legal, transparente y distribuido de superficies para muralismo, arte urbano y narrativa visual comunitaria. Mapear y habilitar muros municipales y privados con consentimiento; establecer convocatorias públicas por temática, distrito y escala; integrar memoria barrial, arte visual contemporáneo y señalética cultural; crear contratos de mantenimiento y reposición.
- **Circuito metropolitano de intervenciones temporales y urbanismo cultural táctico:** Activar espacios subutilizados con arte ligero, reversible y de rápida implementación. Abrir convocatorias mensuales para instalaciones efímeras, proyecciones, performance, exposición pop-up, arte sonoro y mediación en mercados, alamedas, ejes peatonales, pasajes y plazas; incorporar mobiliario temporal, iluminación y señalización cultural.
- **Clústeres creativos:** Identificación de zonas geográficas o territorios de industrias creativas o culturales para la promoción, acompañamiento y visibilización de los sectores culturales y creativos.
- **“Lima Crea”, Mercado de Industrias Culturales y Creativas de Lima:** Creación de un mercado anual que reúne a productores y compradores del sector editorial, audiovisual, música, artes escénicas, videojuegos, artesanía, gastronomía, entre otras. La propuesta propone ruedas de negocios, encuentros entre compradores y productores, showcases de artistas, y un foro internacional de economía creativa.
- **Construcción de la marca Lima Creativa:** Marca que posibilitará la dinamización del mercado creativo de Lima y su comunicación en otros mercados culturales, mostrando acciones sistemáticas y la posibilidad de su difusión en otros entornos. Fortaleciendo además una identidad territorial.

8.5. Museos y teatros de Lima

- **Creación del Sistema Metropolitano de Espacios Culturales de Lima:** Construir una red de museos, teatros, galerías y espacios culturales de Lima en el principal sistema de acceso cultural, formación artística, creación contemporánea y desarrollo de públicos del país.
- **Fondo y Metropolitano para Salas Independientes:** Estímulo concursable o convenios de gestión, para coproducción, mantenimiento, equipamiento, accesibilidad, innovación y programación para salas independientes de Lima.
- **Observatorio para la Formación de Públicos Culturales de Lima:** Plataforma para elaborar estudios de públicos, perfiles de audiencia, hábitos culturales, y análisis territorial, para los espacios culturales de la Municipalidad y alternativos.
- **Lima puertas abiertas:** Programa de infraestructura cultural libre y abierta para garantizar el acceso de distintos públicos. Se establecerá un plan de ingreso gratuito, pasaporte cultural juvenil, clubes de visitantes frecuentes, programas para adultos mayores, programas para personas con discapacidad.
- **Noche de museos y patrimonio de Lima:** Programa que propone que una vez al mes, los espacios museales y patrimoniales tendrán ingreso hasta pasada la medianoche, ofreciendo una programación artística, y estímulos que permitan que públicos diversos puedan visitar estos espacios.

8.6. Lima inmaterial

- **Inventario del patrimonio inmaterial de Lima:** Se propone construir un inventario exhaustivo de manifestaciones culturales que se realizan en la ciudad de Lima con los portadores e identificando además lugares de representación con un mapa digital interactivo.
- **Lima ciudad de fiestas:** Las festividades son probablemente la principal expresión del patrimonio vivo limeño. Lima alberga cientos de celebraciones vinculadas a comunidades migrantes. Por ello se realizará un calendario de las principales celebraciones para garantizar su realización.
- **Reconocimiento a maestros portadores del patrimonio inmaterial de Lima:** Reconocimiento anual para maestros, portadores y gestores.
- **Patrimonio Gastronómico Vivo.** Intervención en mercados, restaurantes, huariques, picanterías, cocinas barriales, creando circuitos y generando diálogos con la academia, museos y lugares patrimoniales.
- **Lima migrante.** Mapeo de lugares de representación de comunidades migrantes de Lima para apoyo y gestión, además de acompañamiento con exposiciones en espacios públicos.

LIMA SANA Y CUIDADORA

Apostamos por una MML que reconoce la necesidad de mejorar la salud y la protección social de sus habitantes.

Frente a una pobreza monetaria que en la capital ya alcanza el 27,3%, superando el promedio nacional, la propuesta de Lima Sana y cuidadora rompe con el enfoque asistencialista tradicional: El objetivo es implementar un modelo de atención social y en salud territorial, humano y basado en datos reales, que intervenga directamente donde las brechas son más críticas.

El rol de la Municipalidad Metropolitana de Lima (MML)⁴ no es duplicar las funciones del Ministerio de Salud ni del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, sino operar como el articulador logístico y comunitario que Lima necesita.

Focalización Estratégica y Gestión Territorial de la salud y los cuidados

En base a los datos de la Encuesta Nacional de Hogares (ENAH), el mayor desafío de la pobreza en el Perú hoy se concentra de manera crítica en Lima. Según el *Informe Técnico de Pobreza Monetaria 2016–2025* del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), la incidencia de la pobreza monetaria total en Lima Metropolitana ha alcanzado el 27.3%, una cifra alarmante que se sitúa por encima del promedio nacional de 25.7%⁵.

La pobreza es el principal determinante social de la salud; la fragilidad económica de los hogares, sumada a las dificultades para trasladarse físicamente, y el colapso de los sistemas de atención clínica, retrasa la atención médica que complica la salud del paciente. Como consecuencia, el sistema sanitario termina recibiendo casos complejos y crónicos que pudieron haberse resuelto a tiempo. Para garantizar el derecho a la salud, el primer paso es identificar dónde se encuentran y quiénes son las poblaciones más vulnerables de la ciudad.

La Municipalidad Metropolitana de Lima (MML) implementará un modelo de focalización activa y georreferenciada, dejando atrás la asistencia pasiva para asumir una verdadera gestión territorial. A través de este enfoque, el municipio mapeará al 100% de la población vulnerable, asegurando un seguimiento continuo que permita intervenir a tiempo sobre los determinantes sociales de la salud en cada distrito. Para lograrlo, realizaremos:

- **Padrón Metropolitano Integrado de Riesgo Social y Sanitario:** Sobre la base del Censo 2025, la data recopilada por el Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH), las Unidades Locales de Focalización (ULF), los padrones municipales de atención de sus diferentes servicios sociales y de salud, los padrones de afiliados a servicios de alimentación complementaria (ollas

⁴ Alineamiento con el Plan de Desarrollo Concertado de Lima Metropolitana 2023-2035 y el Plan Metropolitano de Desarrollo Urbano (PLAM) 2035, Política Nacional Multisectorial de Salud al 2030 "Perú, País Saludable", aprobada con Decreto Supremo N°026-2020-SA.

⁵ Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). Informe técnico: pobreza monetaria 2016–2025. Lima: INEI; 2025. 108 p.

comunes, Vaso de Leche, comedores populares), el MINSA y el MIDIS, y con ayuda de la Inteligencia Artificial, la MML creará un padrón georreferenciado para identificar hogares en situación de pobreza y de pobreza extrema.

- **Identificación de Riesgos Multidimensionales:** A través de este registro, la MML mapeará las carencias críticas de cada hogar (falta de agua, luz, hacinamiento, inseguridad alimentaria, aseguramiento) y priorizará las tipologías de mayor vulnerabilidad: hogares sostenidos exclusivamente por mujeres, hogares con niños menores de 5 años, hogares con personas con discapacidad o con adultos mayores en situación de abandono o pobreza, entre otros. De esta manera, podremos asegurar que esta población reciba de manera prioritaria el seguimiento médico longitudinal, el apoyo de las ollas comunes y el acceso directo a los programas de inclusión social y económica.

Estas acciones contribuirán a la sostenibilidad fiscal y a la articulación de la demanda: este mapeo territorial no sólo organizará la demanda de servicios sociales y de salud, sino que también servirá como herramienta de actualización predial. En zonas consolidadas, permitirá sincerar y mejorar la recaudación del impuesto predial y de los arbitrios. Además, facilitará la implementación de la estrategia "Parcha tu Deuda", un mecanismo que permitirá a los vecinos canjear deudas tributarias por servicios de apoyo a la comunidad.

9. SALUD

Para lograr una Lima sana, la salud pública debe gestionarse de manera proactiva, desplegando intervenciones directamente en las comunidades sin esperar a que los pacientes lleguen a los hospitales.

A través de una Red Metropolitana de Agentes Comunitarios de Salud (ACS) que proteja a las personas durante todo el curso de vida, con brigadas activas para certificar la discapacidad, iniciativas contra la tuberculosis y las enfermedades crónicas, y la reforma estructural de SISOL, este plan de gobierno recupera la salud como un derecho fundamental, articulando el diseño urbano, la nutrición, la protección social y la gobernanza basada en evidencia para construir una ciudad más justa y saludable.

9.1. Programas de Salud por Ciclo de Vida y Vulnerabilidades

9.1.1. Desarrollo Infantil Temprano (DIT) y Madres Gestantes

En Lima Metropolitana, las severas barreras horarias del sistema de salud público han provocado que solo el 12.8% de los niños menores de tres años complete sus controles de Crecimiento y Desarrollo (CRED) para su edad⁶.

⁶ Instituto Nacional de Estadística e Informática (PE). infecciones: Indicadores de Resultados de los Programas Presupuestales, 2024. Encuesta Demográfica y de Salud Familiar. Lima: INEI; 2024. Disponible en:

Ante la rigidez de los horarios estatales, la gran mayoría de los padres trabajadores se ve obligada a recurrir a consultas fragmentadas y de bajo costo en el sector privado, perdiendo la oportunidad de un seguimiento preventivo y longitudinal de la salud infantil.

- **CRED en Horarios Extendidos (Servicios de Noche):** Implementación de manera progresiva en la red de establecimientos de salud del MINSA y de Sistema Municipal de Salud (SISMUN) del servicio de control CRED nocturno y de fines de semana. Esto facilitará el acceso directo de las familias trabajadoras y con ello la lucha contra enfermedades prevalentes en menores, como la Anemia. Además, impulsaremos la implementación de programas de Desarrollo Infantil Temprano (DIT) comunitarios, liderados por ACS capacitadas, en los diversos locales municipales.

9.1.2. Adolescentes y Juventud

El plan de la MML abordará la salud física y mental de esta población desde un enfoque integral de empoderamiento, prevención de conductas de riesgo y apertura de oportunidades de vida.

- **Salud Sexual Comunitaria, Promoción de la Salud Mental y Prevención de Riesgos**

Desplegar programas e intervenciones de salud comunitaria, bienestar emocional y educación preventiva utilizando la infraestructura de los locales municipales, las Casas de la Juventud, los locales comunales y los parques zonales. Esta estrategia se implementará a través de tres líneas de acción prioritarias basadas en evidencia:

- **Promoción de la Salud Mental Comunitaria y del Bienestar Emocional,** mediante espacios y talleres dedicados al fortalecimiento de habilidades para la vida, a la gestión del estrés, a la resiliencia y a la prevención de la violencia autoinfligida y de la depresión.
- **Servicios Integrales de Prevención y Consejería en Salud Sexual para Jóvenes:** para brindar orientación personalizada sobre el uso de métodos anticonceptivos, las infecciones de transmisión sexual (ITS) y el desarrollo de proyectos de vida, para reducir drásticamente el embarazo adolescente.
- **Talleres de Prevención de la Violencia de Género y del Abuso Sexual Infantil:** para la identificación temprana de factores de riesgo, al desarrollo de relaciones interpersonales saludables, al consentimiento y a la difusión clara de los canales y mecanismos de denuncia ante cualquier forma de violencia.
- **Promoción de la Salud Mental y Prevención de Adicciones:** Implementaremos una estrategia integral en la que el acceso al empleo, la educación, el deporte y el arte funcionen como principales factores de protección.

9.1.3. Adultos Mayores

El 25,2% de los adultos mayores en Lima Metropolitana vive solo, en situación de aislamiento y carece de redes de apoyo familiar o comunitario, una problemática que afecta a todos los estratos socioeconómicos de la ciudad, pero que se incrementa en los sectores con menos recursos.

Para revertir esta inequidad y mitigar el impacto del aislamiento, la MML implementará una estrategia de tres ejes, dos de los cuales corresponden a la atención en salud y uno a la atención en materia de protección social. En cuanto a la salud, estos programas son:

- **Central de asistencia telefónica metropolitana de Soporte Geriátrico:** Central de asistencia telefónica municipal que ejecutará un programa de seguimiento telefónico continuo, preventivo y personalizado a adultos mayores en situación de vulnerabilidad, previamente identificados mediante el padrón municipal, que combatirá el aislamiento y dará seguimiento activo al estado general de salud.
Además, esta Central permitirá el acceso de los adultos mayores a los servicios de transporte a consultas de salud brindados por la MML, facilitando su atención permanente.
- **Red de Alerta, Asistencia y Alianza Nutricional:** Este servicio municipal no reemplazará las funciones clínicas, sino que actuará como un canal de respuesta y soporte en dos ejes críticos:
 - **Monitoreo y Enlace de Salud:** El operador telefónico evaluará periódicamente los signos de alarma y coordinará directamente con el SIS, EsSalud o el servicio de PADOMI la asistencia a los controles de salud y el despacho oportuno de medicamentos a domicilio, asegurando la adherencia al tratamiento.
 - **Seguridad Alimentaria Cero Desperdicio:** Se articulará una red de asistencia alimentaria para adultos mayores en situación de pobreza extrema mediante los servicios de la Sociedad de Beneficencia de Lima, el Banco de Alimentos y diversos programas corporativos de donaciones ya existentes. La MML organizará la logística de distribución de raciones balanceadas directamente a los hogares vulnerables.

9.1.4. Personas con Discapacidad y en situación de orfandad

La MML implementará una estrategia de protección social orientada al cierre de brechas de derechos, asegurando servicios de inclusión y de cuidado.

- **Vinculación a la Red de Cuidado Municipal:** Una vez registradas en el territorio, se integrará de forma prioritaria a las personas con discapacidad y a sus cuidadores (con especial énfasis en madres solas) en los programas metropolitanos de salud.

9.2. Control de Enfermedades Crónicas e Infecciosas Priorizadas

La MML intervendrá en la prevención y el control de las enfermedades de mayor carga epidemiológica y contagio activo en la capital, utilizando la tecnología y el despliegue territorial para evitar complicaciones graves y cortar cadenas de transmisión.

Específicamente, se llevarán a cabo las siguientes acciones:

- **Tele monitoreo Proactivo de Hipertensión Arterial y Diabetes:** Se implementará un sistema metropolitano de tele monitoreo mediante un Call Center de salud municipal, que realizará llamadas programadas y alertas automatizadas para monitorear el acceso y adherencia al tratamiento y brindar educación sobre estilos de vida saludables y salud mental, con el fin de prevenir crisis agudas, complicaciones crónicas e ingresos hospitalarios de emergencia.
- **Iniciativa Cero Tuberculosis (Lima es el foco nacional de TBC):** La MML intervendrá decididamente en los determinantes sociales y logísticos que causan el abandono y el contagio de los casos de TBC multidrogorresistente (MDR) y extremadamente resistente (XDR). Para ello, se implementarán las siguientes líneas estratégicas de acción:
 - **Tamizaje Móvil con Inteligencia Artificial:** a través de unidades móviles municipales equipadas con máquinas de rayos X digitales portátiles para realizar tamizajes rápidos y descentralizados en las zonas periféricas y de alta carga de enfermedad.
 - **Estrategia de Acompañamiento por Pares:** programa de retención comunitaria en el que expacientes de TBC, actúan como "pares" encargados de brindar apoyo emocional, vigilar la adherencia al tratamiento y evitar el abandono de este.
 - **Acceso Preferente a Programas Sociales:** Establecer mecanismos de articulación interinstitucional con el MIDIS para garantizar que los pacientes afectados por TBC-MDR/XDR en situación de vulnerabilidad económica accedan de forma preferencial y prioritaria a los programas de apoyo social Contigo y Juntos, asegurando un piso de protección socioeconómica durante su proceso de recuperación.
 - **Monitoreo Tecnológico mediante Video-DOT (Tratamiento Observado Directamente por Video):** Implementar y promover el uso de plataformas digitales y aplicativos móviles para la supervisión remota de la toma de medicamentos (Video-DOT). Esta herramienta permitirá al personal de salud verificar la adherencia terapéutica en tiempo real sin obligar al paciente a desplazarse diariamente de forma presencial, reduciendo sus costos de bolsillo, optimizando los tiempos del sistema asistencial y mitigando el estigma asociado a la enfermedad.
 - **Programa de Vivienda Saludable:** En articulación con el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, la MML financiará intervenciones rápidas para mejorar la infraestructura de los hogares de pacientes positivos en TB en situación de pobreza extrema. Estas mejoras incluirán la instalación de calaminas traslúcidas (para permitir el ingreso de luz ultravioleta, que destruye el bacilo) y la ampliación de las ventanas para

asegurar una ventilación cruzada efectiva, previniendo así el contagio intrafamiliar.

- **Estrategia Metropolitana de Salud Mental Comunitaria y Entornos Saludables**

La MML asumirá un rol activo en la promoción del bienestar emocional y en la prevención de los trastornos de salud mental, dejando atrás el enfoque puramente reactivo. Para ello, implementará un modelo de gestión territorial basado en alianzas estratégicas y la optimización de los recursos existentes en la ciudad:

- **Fortalecimiento de la Red de Cuidado Territorial:** Coordinar y suscribir acuerdos de colaboración con el Ministerio de Salud para potenciar y ampliar la capacidad operativa de los Centros de Salud Mental Comunitaria y los Hogares Protegidos en las zonas de mayor vulnerabilidad socioeconómica. La municipalidad aportará infraestructura física adecuada, facilitando la descentralización de los servicios de atención especializada.
- **Articulación en Espacios Clave:** Desplegar programas de tamizaje preventivo, soporte psicológico temprano y reducción del estigma en estrecha articulación con las escuelas públicas, institutos y programas de empleo juvenil municipales. Para garantizar la sostenibilidad del modelo se capacitará a las Agentes Comunitarias de Salud (ACS) en la detección y primera respuesta a problemas de salud mental y bienestar emocional.
- **Intervención en el Transporte Público:** Como línea de acción específica para mitigar el impacto del colapso del tránsito en el comportamiento ciudadano, se desarrollará un programa de entornos saludables enfocado en los conductores del Metropolitano, en los corredores y en el transporte tradicional. Mediante campañas itinerantes en terminales, se ofrecerán tamizajes de control del estrés y del manejo de la ira, articulando con las empresas operadoras para garantizar pausas activas que impacten positivamente en la reducción de accidentes y en la seguridad vial de Lima.

9.3. Red Metropolitana de Agentes Comunitarios de Salud (ACS) para la Gestión Territorial Integral

El pilar fundamental de la gestión territorial de la MML será el fortalecimiento, equipamiento y reconocimiento del rol de los ACS. La MML, en coordinación con el Ministerio de Salud y otros municipios, capacitará, equipará y articulará formalmente una red de ACS en cada distrito prioritario. Si bien la prioridad inicial estará centrada en el binomio madre-niño, nuestro plan considera la ampliación progresiva de sus funciones hacia un rol de agentes de desarrollo y salud comunitaria integral. Para asegurar la eficiencia del trabajo de las ACS, se introducirán herramientas tecnológicas y aplicaciones móviles que optimicen el desempeño, faciliten el monitoreo en tiempo real de sus tareas en campo y operen sin necesidad de conectividad en zonas remotas. Evaluaremos su participación modular en las siguientes líneas de acción según la realidad y presupuesto de cada territorio:

- **Vigilancia Comunitaria de la Infancia y Maternidad**
 - **Monitoreo con Padrón Nominal:** Implementación de visitas domiciliarias programadas para el seguimiento de gestantes y niños menores de 5 años. El objetivo es asegurar su asistencia a los controles prenatales y CRED (incluyendo la oferta nocturna) en el MINSA o en la nueva red de SISOL. Asimismo, se supervisará la asistencia a las sesiones de estimulación temprana y el estricto cumplimiento del esquema nacional de vacunación.
 - **Prevención de la anemia:** Realización de tamizajes oportunos, entrega y seguimiento del consumo de suplementos de hierro y educación nutricional directa a las madres jefas de hogar aprovechando la infraestructura de las ollas comunes y comedores populares.

- **Soporte en Campo para el Padrón Metropolitano Integrado de Riesgo Social y Sanitario**
 - Se evaluará el rol de los ACS como validadores en campo del padrón metropolitano. Al ser vecinos que conocen el territorio a fondo, pueden acompañar a las ULF municipales para identificar hogares en situación de pobreza extrema que no figuran en el SISFOH o cuyos datos están desactualizados.
 - Su participación facilitará el mapeo de riesgos multidimensionales (hogares con adultos mayores en situación de abandono, personas con discapacidad u hogares sostenidos exclusivamente por mujeres) para canalizar prioritariamente el apoyo de las ollas comunes y de los programas sociales.

- **Búsqueda Activa y Retención en el Plan de Choque contra la TBC:**
 - Se considerará capacitar a los ACS (en estrecha coordinación con las redes de expacientes pares) para actuar en la captación temprana de personas en riesgo de TBC (contactos, residentes de albergues, centros de drogodependencia, entre otros) en la comunidad.
 - Podrán actuar como un nexo de alerta temprana ante riesgos de abandono del tratamiento de TBC-MDR/XDR, o brindar soporte y orientación a la familia en los casos complejos en los que el monitoreo por Video-DOT no sea viable y se requiera activar el Subsidio de Transporte Seguro.

- **Articulación de Redes de Cuidado (adulto mayor, discapacidad, orfandad y poblaciones vulnerables):**
 - Enlace de la "Línea Plateada": Se valorará que los ACS actúen como el brazo ejecutor en campo del *Call Center* Geriátrico, visitando presencialmente a los adultos mayores en aislamiento que no respondan a las alertas telefónicas o que requieran asistencia física urgente.
 - Búsqueda de Menores Huérfanos: Los agentes podrán apoyar activamente a las ULF en la identificación de niñas, niños y adolescentes en situación de orfandad en sus barrios, acelerando la recopilación de actas para que la MML trámite el Bono por Orfandad ante el INABIF.
 - Brigadas de OMAPED: Colaborar con las brigadas itinerantes de certificación de discapacidad, identificando previamente los hogares de

personas con discapacidad severa que están postradas o invisibilizadas, para que reciban la visita de los médicos certificadores.

- **Primer Bloque de Respuesta en Salud Mental Comunitaria:**
 - Se examinará el entrenamiento de la red de ACS en herramientas básicas de primera respuesta comunitaria para identificar tempranamente factores de riesgo de violencia familiar, ansiedad, depresión o abuso infantil. Para garantizar el éxito de esta labor, la MML ofrecerá a los agentes procesos de certificación oficial, supervisión continua, soporte emocional y los materiales necesarios para el desarrollo seguro de sus tareas. Esto permitirá activar oportunamente las alertas y derivar los casos de manera efectiva a las DEMUNA, los locales de juventud, los centros de atención primaria o los Centros de Salud Mental Comunitaria

9.4. Reforma de SISOL: El Sistema Municipal de Salud (SISMUN) como Red complementaria de la Salud Pública.

El Sistema Metropolitano de la Solidaridad (SISOL) nació como un modelo ágil y autofinanciado. Sin embargo, en la actualidad opera de forma fragmentada, bajo una lógica de práctica privada y con un enfoque puramente recuperativo. Su estructura actual carece de una visión orientada a la prevención y al seguimiento longitudinal del paciente.

Para revertir esto, la MML impulsará una reforma estructural integral para convertirlo en el **Sistema Municipal de Salud (SISMUN)**, redefiniendo el rol de este servicio, transformándolo en un aliado estratégico del sistema público e integrándolo formalmente a las Redes Integradas de Salud (RIS). De esta manera, el SISMUN potenciará y complementará el primer nivel de atención en Lima Metropolitana a través de las siguientes acciones:

- **Interoperabilidad e Historia Clínica Electrónica Unificada (HCEU):** Actualmente, las sedes de SISOL operan de forma aislada, lo que impide la continuidad del cuidado del paciente. Implementaremos un sistema único y centralizado de Historias Clínicas Electrónicas en toda la red de SISMUN. Este sistema se integrará progresivamente y de manera tecnológica bajo estándares de interoperabilidad, con las plataformas del MINSA y de EsSalud. Dicha interoperabilidad se basará en estándares internacionales, con un enfoque en la mejora de la calidad de los datos y en la toma de decisiones informadas. De este modo, se garantizará un verdadero seguimiento longitudinal de la salud del ciudadano, sin importar en qué establecimiento o sector decida atenderse.
- **Mejora de la calidad de la atención:** Impulsaremos el fortalecimiento de la calidad diagnóstica, garantizando que los exámenes de laboratorio, imágenes y pruebas auxiliares alcancen estándares de precisión, sensibilidad y especificidad comparables con los de las mejores instituciones de salud del país. Para ello, se promoverá la implementación de sistemas de aseguramiento de la calidad, la acreditación de laboratorios, el control externo de desempeño, la modernización

tecnológica y la capacitación continua del personal. El objetivo es que los resultados emitidos por SISOL sean plenamente confiables y reconocidos por los establecimientos de salud públicos y privados, permitiendo que los pacientes los utilicen como sustento válido para la continuidad de su atención en el sistema sanitario. De esta manera, SISMUN consolidará su prestigio como una red de servicios de salud accesible, resolutive y con altos estándares de calidad clínica, contribuyendo a diagnósticos oportunos y decisiones terapéuticas seguras para la población.

- **Farmacia Institucional, Salud Ocular y Acceso Sostenible a Insumos Médicos:** SISOL ha tercerizado de manera crónica la gestión de sus farmacias y de sus servicios complementarios, lo que eleva drásticamente el gasto de bolsillo de los usuarios debido a la oferta desproporcionada de productos de marca. Reformaremos el modelo contractual para recuperar el control de estos servicios dentro de los complejos municipales bajo dos modalidades de alto impacto social:
 - **Farmacias Vecinales SISMUN:** Se abastecerán mediante la incorporación de la MML a las compras corporativas nacionales lideradas por CENARES-MINSA. Esto asegurará un stock permanente de medicamentos genéricos esenciales, de calidad certificada y a precios sociales.
 - **Ópticas Vecinales SISMUN:** Se implementarán laboratorios y centros de refracción y de distribución de lentes en las sedes de SISOL, bajo la administración municipal directa o mediante convenios sociales. Mediante la compra a escala de monturas y cristales correctores, se garantizará el acceso a anteojos de calidad a precios sociales y accesibles para la población, combatiendo los problemas de errores refractivos y de salud ocular que limitan el rendimiento escolar de los niños y la productividad de los adultos en la capital.
- **Integración Funcional con las Redes Integradas de Salud (RIS):** SISMUN dejará de competir o duplicar esfuerzos con los puestos y centros de salud del MINSA. Mediante la suscripción de convenios de intercambio prestacional y de mecanismos de pago por servicio, SISMUN se integrará formalmente a las RIS de Lima. La red municipal actuará como soporte tecnológico y de diagnóstico complementario de alta eficiencia (laboratorio automatizado, ecografías, rayos X, tomografías) y de especialidades médicas básicas (pediatría, ginecología, medicina interna, cardiología, psiquiatría), resolviendo la sobredemanda del primer nivel de atención.
- **Cultura de Calidad, Calidez y Pago por Desempeño:** Se reestructurarán los convenios asociativos con los médicos y prestadores de salud, migrando del actual modelo de pago por volumen de atención, que genera el incentivo perverso de la "sobre consulta" y la atención apresurada, hacia un modelo de gestión basado en valor y resultados sanitarios. Se establecerán indicadores clave de desempeño (KPI) enfocados en la satisfacción del usuario, la reducción ostensible de los tiempos de espera, el buen trato (calidez) y la resolución efectiva del problema de salud del paciente.

9.5. Programas Complementarios de Nutrición

Como MML buscamos fortalecer la seguridad alimentaria de los hogares más vulnerables, por ello implementaremos estrategias de articulación interinstitucional para garantizar el acceso a una nutrición de calidad en los hogares limeños.

- **Abastecimiento Nutricional Sostenible "De la Chacra al Barrio":** Para combatir de manera frontal la anemia infantil y la inseguridad alimentaria, la MML liderará una estrategia de gobernanza alimentaria y de logística urbana eficiente. El programa articulará una ruta directa de suministro desde los valles agrícolas que rodean la capital (Huaral, Lurín, Cañete y el Chillón) hacia los mercados municipales y la red de ollas comunes de las zonas periféricas.
 - **Reducción de precios de costo y canasta nutricional:** Al eliminar el exceso de intermediarios en la cadena de comercialización, la municipalidad garantizará el abastecimiento regular de alimentos frescos, verduras y proteínas a precios de costo social.
 - **Mercados Itinerantes:** Desplegar ferias vecinales en los asentamientos humanos, facilitando el acceso a alimentos de alto valor nutricional y promoviendo pautas de alimentación saludable en la comunidad.

9.6. Gobernanza, Evidencia y Participación Ciudadana

Para garantizar la viabilidad y sostenibilidad de la política de salud urbana en la provincia, la MML implementará un modelo de gestión basado en evidencia y concertación social a través de dos herramientas clave:

- **Observatorio de Salud Urbana (OSU):** Plataforma para la integración e interoperabilidad de datos provenientes de SISOL, MINSA, EsSalud, así como de indicadores ambientales y de movilidad. El OSU procesará esta información para elaborar mapas de brechas e inequidades, lo que permitirá a la municipalidad georreferenciar las zonas críticas y focalizar los recursos en las áreas de mayor vulnerabilidad.
- **Mesa Metropolitana de Salud:** Instancia de concertación articulada por la MML, que incorporará al MINSA, a EsSalud, a las facultades de medicina, a los colegios profesionales (como el Colegio Médico del Perú), a las organizaciones civiles y al sector privado. Esta mesa estará a cargo del monitoreo del plan, de la fiscalización de las metas sanitarias y de la coordinación de las respuestas ante emergencias en la ciudad.
- **Presupuestos Participativos con Impacto en Salud:** Democratizar la asignación presupuestal de la MML mediante incentivos a los presupuestos participativos locales. Se priorizará explícitamente el financiamiento de proyectos de infraestructura urbana que impacten directamente en la salud pública y reduzcan los determinantes sociales de las enfermedades, tales como: la recuperación y creación de parques zonales, la ampliación de ciclovías seguras, la construcción de centros comunales de cuidado, y proyectos de saneamiento básico e instalación de puntos de agua potable en asentamientos humanos.

10. PROTECCIÓN SOCIAL Y CUIDADOS

Entendemos la protección social y el cuidado como derechos y como una condición fundamental para el bienestar de las personas, la autonomía de las mujeres, la protección de quienes requieren apoyos para su vida diaria y el desarrollo sostenible de la ciudad.

Si bien la actual gestión de la MML ha venido implementando tareas de bienestar social, estas han estado centradas en la asistencia y no en la garantía de derechos y la construcción de agencia en los ciudadanos y ciudadanas que acceden a estos servicios.

Es importante anotar, además, que no se requiere construir una nueva red de equipamientos desde cero. Lima cuenta con colegios, bibliotecas, parques, centros culturales, losas deportivas y otros espacios públicos que hoy operan de manera fragmentada o permanecen subutilizados durante buena parte del día.

Nuestra gestión municipal buscará articular esta infraestructura existente para acercar servicios, actividades y oportunidades a distintos barrios de la ciudad y en el Cercado de Lima.

10.1. Servicios de protección social por ciclo de vida y vulnerabilidad

10.1.1. Desarrollo Infantil Temprano (DIT) y Madres Gestantes

- **Impulsando "Juntos Urbano" con el MIDIS:** Coordinar y suscribir un convenio con el MIDIS para ampliar la cobertura del programa Juntos en el ámbito urbano de Lima Metropolitana. Se implementará el paquete integrado de captación temprana de gestantes denominado "Juntos desde el inicio", garantizando el acceso inmediato de la gestante al control prenatal en las redes municipales, y asegurando de forma paralela la afiliación al SIS, la emisión oportuna del DNI y el acompañamiento familiar longitudinal desde los primeros meses de embarazo.
- Facilitar el acceso de las mujeres gestantes a los programas de autonomía económica promovidos desde la MML.

10.1.2. Adolescentes y Juventud (Prevención y Oportunidades para "Ninis")

Lima enfrenta una crisis latente con cerca de 250.000 jóvenes en la capital que ni estudian ni trabajan ("Ninis"). De hecho, el 18,2% de toda la población "Nini" del Perú reside en Lima Metropolitana. A ellos se orientan estas iniciativas:

- **Fondo de Empoderamiento y Red de Oportunidades "Lima Joven":** Crear un programa articulado entre la MML, el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE) y el Ministerio de Educación, enfocado prioritariamente en los egresados de secundaria de zonas de pobreza y en adolescentes y jóvenes con discapacidad. Este fondo financiará:
 - **Inserción y Capacitación Técnica:** Becas de estudio y capacitación técnica especializada mediante la modernización de los Centros de Educación Técnico-Productiva (CETPROS) municipales, que ya son administrados por

la MML, pero actualmente están subutilizados o dictan carreras desfasadas. Planteamos potenciarlos mediante carreras digitales o técnicas modernas, alineadas con lo que demanda hoy el mercado laboral formal de Lima.

- **Orientación Vocacional Activa:** Plataformas de orientación e intermediación laboral para asegurar el tránsito exitoso de la escuela al trabajo y reducir drásticamente la tasa de jóvenes en situación de "Nini".

10.1.3. Adultos Mayores

Mientras que los distritos con mayores ingresos cuentan con espacios públicos e institucionales dedicados a la tercera edad, las zonas con menores ingresos carecen de ellos, lo que priva a esta población de entornos clave para la socialización y el ejercicio. Por ello, desde la MML se implementarán:

- **Recuperación de Espacios Comunitarios para la Prevención de la Depresión, la Demencia y las Enfermedades Crónicas:** La MML optimizará el uso de la infraestructura municipal existente en las zonas periféricas y de menores recursos (como locales comunales y parques) para transformarlos en Centros de Encuentro y de Envejecimiento Activo. Estos espacios se enfocarán en la interacción social y la estimulación cognitiva, actuando como una barrera comunitaria directa frente a la demencia y al deterioro cognitivo que provoca el aislamiento. Aquí se implementarán programas guiados de actividad física para promover la movilidad, lo que contribuirá directamente a la prevención, el control y el manejo de condiciones crónicas como la hipertensión y la diabetes, y reducirá la carga sobre los servicios de salud saturados.

10.1.4. Personas con Discapacidad y en situación de orfandad

La MML implementará una estrategia de protección social orientada al cierre de brechas de derechos, asegurando servicios de inclusión y de cuidado.

- **Inclusión Activa, Certificación y Red de Cuidado de la Discapacidad**

Las Oficinas Municipales de Atención a la Persona con Discapacidad (OMAPED) dejarán de ser oficinas puramente administrativas y pasivas para convertirse en ejes de gestión comunitaria:

- **Mapeo Inclusivo de la Discapacidad:** Implementaremos un sistema de empadronamiento activo para identificar a las personas con discapacidad en el territorio y registrar sus datos de ubicación, necesidades específicas de asistencia y nivel de escolaridad. Esta intervención se integrará directamente al modelo de focalización y georreferenciación territorial descrito previamente, optimizando el uso de los recursos municipales y asegurando una cobertura integral desde el primer día.
- **Acompañamiento Integral y Gestión del Trámite:** Reconociendo que el proceso de certificación es complejo, la MML, a través de las OMAPED y redes de voluntariado capacitado, liderará un programa de acompañamiento personalizado para las familias. Se les dotará de información, orientación

legal y herramientas de gestión para orientarse en el sistema de salud, reduciendo el gasto de bolsillo y los tiempos de espera.

- **Brigadas Itinerantes de Certificación Ágil:** En alianza estratégica con el MINSA y el CONADIS, se desplegarán brigadas móviles optimizadas. Para maximizar su eficiencia frente a la escasez de médicos certificadores, estas ferias operarán estrictamente al amparo de la normativa vigente, aplicando la certificación inmediata en casos de discapacidad evidente y canalizando las evaluaciones de discapacidad no visible mediante modalidades virtuales y de telemedicina, agilizando el acceso a programas sociales como *Contigo*.
- **Programa de Autonomía y Tránsito a la Vida Adulta:** Implementaremos servicios orientados al desarrollo de la autonomía de jóvenes y adultos con discapacidad, cubriendo un vacío crítico durante su transición fuera del sistema educativo. Al dotar a las personas con discapacidad de herramientas sólidas para su independencia, se reduce la necesidad de apoyo humano permanente, lo que alivia la carga de cuidado físico y emocional que históricamente recae de forma desproporcionada sobre las madres y las familias en el hogar.

- **Padrón Activo para el Bono por Orfandad**

Para dar cumplimiento a la Ley N°31405, que otorga una asistencia económica de S/ 200 mensuales a niñas, niños y adolescentes en situación de orfandad para garantizar su subsistencia y educación, la MML realizará una identificación activa en campo de menores huérfanos en las zonas más vulnerables de Lima y la implementación de una ventanilla única especial que agilice la recopilación y estructuración de los expedientes, encargándose de su canalización directa ante el INABIF para asegurar el cobro inmediato y efectivo del bono.

10.1.5. Población vulnerable de la ciudad

- **Abordaje para Personas en Situación de Calle**

Implementar brigadas interdisciplinarias de atención proactiva dirigidas a la población en situación de calle. Estas brigadas ofrecerán, en primer lugar, alojamiento temporal en los Hogares de Paso y centros de acogida integrales, apostando por la dignificación inmediata de estas personas con derecho a un techo, alimento y condiciones de salubridad.

Así mismo, se les brindará soporte de salud mental y canalizarán el acceso de estas personas a servicios públicos de salud, de atención de adicciones y de oportunidades de integración laboral, garantizando la restitución de sus derechos fundamentales.

10.2. Fortalecimiento de servicios de protección social existentes

- **Hogar de paso para mujeres en situación de vulnerabilidad**

La pandemia por la COVID 19 dejó como servicio perenne de la MML la acogida residencial de personas en situación de calle o que, por diversas razones, requerían pernoctar en la ciudad y no contaban con los recursos para ello.

Por esa razón, a la fecha existen dos Hogares de Paso en el Cercado de Lima, uno dirigido a la acogida de personas en situación de calle o de “sinhogarismo” y otro para personas del interior del país que llegan a la ciudad a ser atendidos por los servicios de salud o como acompañantes de pacientes, y que no cuentan con recursos para sostener alojamientos de pago.

El planteamiento es claro: mantener estos servicios, mejorarlos y fortalecerlos. Pero, además, implementar adicionalmente un Hogar de Paso para mujeres en su diversidad, víctimas de violencia o en situación de precariedad económica, quienes, de requerirlo, podrán alojarse con menores de edad y recibir acompañamiento psicológico y, de requerirse, asesoría legal.

10.3. Construir el primer Sistema Metropolitano de Cuidados de Lima

En Lima, las tareas de cuidado continúan recayendo de manera desproporcionada sobre las mujeres⁷, limitando sus oportunidades de educación, empleo, generación de ingresos y participación en la vida pública. Esta distribución desigual del cuidado afecta especialmente a mujeres jefas de hogar, mujeres jóvenes y familias en situación de vulnerabilidad, constituyéndose en una de las principales barreras para su autonomía económica y bienestar.

Si bien la ciudad cuenta con una importante oferta de servicios públicos, privados y comunitarios vinculados al cuidado, estos se encuentran fragmentados y distribuidos de manera desigual entre los distintos territorios de Lima Metropolitana. El principal problema no es la ausencia total de servicios de cuidado, sino la falta de un sistema que los articule los acerque a las personas y distribuya de manera más equitativa las responsabilidades del cuidado entre el Estado, la comunidad, el sector privado y las familias.

Lima ya cuenta con información que permite identificar dónde se encuentran los servicios de cuidado, dónde viven las personas que requieren cuidados y cuáles son las principales brechas de acceso en los distintos territorios de la ciudad. El desafío ya no es seguir diagnosticando, sino convertir esa evidencia en soluciones concretas para las familias limeñas.

Por ello, impulsaremos la creación del primer Sistema Metropolitano de Cuidados de Lima, articulando los servicios públicos, privados y comunitarios para garantizar una oferta de cuidados accesible, de calidad y cercana a las personas a lo largo de todo el ciclo de vida.

⁷ Las mujeres peruanas dedican más de tres veces el tiempo que los hombres al trabajo doméstico y de cuidados no remunerado. (Encuesta Nacional de Uso del Tiempo – INEI - 2025)

El Sistema Metropolitano de Cuidados será una política estratégica de desarrollo humano orientada a promover la igualdad de oportunidades, fortalecer la seguridad humana, impulsar la autonomía económica de las mujeres, reducir las desigualdades territoriales y fortalecer los vínculos comunitarios.

Para su implementación, se llevarán a cabo las siguientes acciones:

- **Red Metropolitana de Centros y Servicios de Cuidado**
 - Articular y fortalecer la oferta pública, comunitaria y privada existente para que funcione como una red coordinada de cuidados en toda Lima Metropolitana integrando progresivamente los servicios municipales, nacionales, comunitarios y privados ya existentes.
 - Implementar mecanismos de derivación, coordinación territorial y seguimiento entre servicios para evitar duplicidades y cerrar vacíos de atención.
- **Distritos Prioritarios de Cuidados**
 - Usar la información territorial disponible sobre oferta, demanda y brechas de cuidados para focalizar intervenciones en los distritos con menor cobertura o condiciones habilitantes más complejas.
 - Diseñar, validar e implementar modelos de cuidado para primera infancia y otras poblaciones dependientes mediante alianzas con gobiernos distritales, sector privado, cooperación internacional, Estado y organizaciones comunitarias.
 - Priorizar soluciones cercanas al barrio y compatibles con la realidad de las familias trabajadoras.
- **Programa - Cuidadoras con Derechos**
 - Impulsar formación, certificación de competencias y empleabilidad para personas cuidadoras, especialmente mujeres y jóvenes.
 - Promover el reconocimiento social y la profesionalización del trabajo de cuidados.
 - Incorporar progresivamente los principios de las “5R de los cuidados” (reconocer, reducir, redistribuir, recompensar y representar) en la política metropolitana.
- **Gobernanza Metropolitana del Cuidado**
 - Diseñar políticas locales de cuidados y lineamientos metropolitanos comunes para Lima.
 - Realizar procesos participativos periódicos con mujeres cuidadoras, organizaciones comunitarias y gobiernos distritales para construir planes de cuidado y autocuidado con enfoque comunitario.
 - Crear un sistema de seguimiento territorial de brechas, cobertura y calidad de los servicios de cuidado para orientar decisiones e inversiones.

10.4. Servicios en Cercado de Lima

- **De Casas Vecinales a Centros Integrales Comunitarios**

Convertir las casas vecinales y otros espacios en Centros Integrales Comunitarios y nodos de cuidado, encuentro y servicios integrales.

En estos se desarrollarán programas de cuidado diurno, apoyo a familias, actividades culturales, artísticas y recreativas, y espacios seguros para niñas, niños, jóvenes estudiantes, personas mayores y personas cuidadoras.

Además, servirán para la articulación de acciones con parques metropolitanos, escuelas y organizaciones territoriales para fortalecer la cohesión social y las redes de apoyo.

- **Lavanderías municipales**

Pondremos en funcionamiento lavanderías municipales, una en cada zona del Cercado de Lima, con el objetivo de reducir la sobrecarga del trabajo doméstico no remunerado que recae sobre mujeres de bajos ingresos y promoviendo su autonomía. En el Centro Histórico de Lima, en particular, existen múltiples quintas y espacios residenciales que no cuentan con acceso al agua potable individualizada, lo que genera aún mayor sobrecarga de labores en las familias que allí residen.

Estas lavanderías funcionan como parte de la reconversión de las casas vecinales en Centros Integrales Comunitarios, buscando que lo que antes era tiempo para tareas domésticas pueda transformarse en oportunidades para el estudio, el ocio y la convivencia comunitaria.

Además, mediante convenios con las municipalidades distritales se espera implementar estos espacios en distintos puntos de Lima Metropolitana.

- **Centros de día para infancias, para quienes viven y trabajan en el centro de la ciudad**

La MML ofrecerá servicios de cuidado y Centro de día para niños y niñas en la primera infancia de personas que viven o trabajan en el Centro Histórico de Lima, con prioridad en menores de hogares monomarentales. De esta manera, con la seguridad de que sus menores cuentan con protección y alimentación diurna, las madres podrán identificar mejores oportunidades de desarrollo económico, y los menores no estarán expuestos a los riesgos, por ejemplo, del comercio ambulatorio o la mendicidad.

II. GESTIONAR NUESTRAS METAS

1. Reformulación de la estructura operativa de la MML

1.1. Gestión financiera eficaz y eficiente

La delicada situación financiera de la Municipalidad Metropolitana de Lima (MML) exige que las decisiones que se tomen en este rubro garanticen la ejecución de las actividades de los enfoques transversales anteriores, que son las que garantizarán el bien común de la ciudadanía limeña. Para ello, las **lecciones aprendidas serán útiles para no reproducir decisiones financieras erradas** que conlleven a tener:

- Un agresivo endeudamiento de la MML desde el año 2022 con tasas que representan el doble de la tasa que debería aplicarse en dichas operaciones (10% vs 5.6%), sin tener en cuenta su capacidad de generación de ingresos propios.
- Notas negativas internacionales después de ser evaluada por las clasificadoras de riesgo que miden el desempeño financiero.
- La debida transparencia en las inversiones (se optó por depósitos en la banca privada del dinero que se obtuvo por deuda vía la emisión de bonos en lugar de hacerlo en la Cuenta Única del Tesoro, con tasas de interés inferiores a lo que le cuesta al fisco la deuda contraída y sin haber concluido los proyectos técnicos que ameritaban las obras a financiar).
- Presuntas irregularidades en la estructuración, emisión y gestión del endeudamiento.
- El potencial riesgo de contingencias (pagos adicionales), por sentencias judiciales y laudos arbitrales generados por la actual administración; lo que podría aumentar aún más los niveles de deuda y el pago correspondiente.
- Un adecuado uso de los recursos municipales, por utilizarlos con fines clientelistas.

Por consiguiente, el espacio fiscal de la MML (crisis de liquidez por endeudamiento) se encuentra muy limitado y en riesgo, debido a que se han comprometido recursos por más de 20 años hasta el 2045. Es decir, el problema ha sido derivado a los cuatro próximos alcaldes, sin que se reflejen mejoras sustanciales o se hayan ejecutado obras estratégicas destacadas. Todo lo contrario: obras inconclusas y obras iniciadas sin expediente técnico.

Como manifiesta el Consejo Fiscal, todo lo anterior implica que se ha reducido la capacidad futura de gasto corriente de la MML; lo que la hace vulnerable a choques macroeconómicos o caídas inesperadas en la recaudación tributaria local. Es un hecho que la situación es difícil pero existen alternativas de solución para cambiar el rumbo de ese diagnóstico.

1.2. Reorganización de gerencias

La actual gestión municipal ha reducido el número de gerencias municipales, pretendiendo con ello un discurso vinculado a la reducción del Estado y con ello el ahorro de recursos públicos.

Lo cierto es que en la práctica se ha gastado más en este periodo gubernamental y se han asumido deudas altísimas sin que ello lleve de forma alguna a mejores servicios para las personas que viven en la ciudad.

La reducción del número de gerencias municipales no ha reducido el número de personal contratado, sino que ha llevado a degradar gerencias en subgerencias, restando relevancia a los servicios que se prestan e incluso, en múltiples casos, eliminándolos del todo.

Por ello proponemos una reorganización integral que reconstruya un organigrama, y sus consiguientes documentos de gestión, acorde a las prioridades que la MML tendrá en nuestra gestión municipal.

Además de las gerencias operativas, se incorporará un órgano dedicado exclusivamente a la integridad pública de la MML, porque la lucha contra la criminalidad debe darse también al interior de la organización.

Este nuevo organigrama será presentado al Consejo Metropolitano en los primeros 60 días de gestión para su aprobación.

1.3. Liderazgo Metropolitano: Asumir el rol de Gobierno Regional

La Municipalidad Metropolitana de Lima, por su régimen especial, cumple a su vez el rol de alcaldía del distrito de Cercado de Lima, Municipalidad Provincial de Lima Metropolitana y de Gobierno Regional de Lima Metropolitana.

La Ley de Bases de la Descentralización reconoce que, en Lima Metropolitana, las competencias y funciones del gobierno regional son transferidas a la Municipalidad Metropolitana, razón por la cual la MML cuenta ya con un Programa de Gobierno Regional. Además, la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales (Ley N°27867), señala con claridad que un gobierno regional tiene como objetivo promover el desarrollo regional integral sostenible y conducir la gestión pública regional de acuerdo con sus competencias.

Sin embargo, las gestiones ediles han avanzado de manera lenta y poco efectiva con la transferencia de competencias regionales, renunciando al rol de gobierno regional y al liderazgo en políticas prioritarias que esto significa.

Por ello hoy en día en Lima muchas decisiones se fragmentan entre el gobierno nacional, la municipalidad metropolitana y los gobiernos distritales, lo que genera duplicidades, vacíos de responsabilidad y respuestas desiguales entre zonas de la ciudad.

La gestión municipal que buscamos construir asumirá, progresivamente, su rol de Gobierno Regional, porque la ciudad enfrenta problemas que superan ampliamente la capacidad de gestión de los distritos por separado. El objetivo es efectivizar eficazmente una responsabilidad que ya existe y que resulta indispensable para gobernar una Lima compleja, desigual y en constante crecimiento.

De esta manera se podrá:

- Fortalecer las políticas públicas metropolitanas mediante una planificación integrada en temas como transporte, seguridad ciudadana, vivienda, ambiente, salud urbana, gestión del riesgo y desarrollo económico.
- Dotar de mayor autonomía a la MML frente a las políticas nacionales, al poder priorizar sus propias políticas y objetivos regionales.
- Asumir un liderazgo político metropolitano fuerte, capaz de convocar al Gobierno nacional, a los alcaldes distritales, al sector privado y a la ciudadanía alrededor de una agenda común para toda la ciudad.
- Aportar a la reducción de brechas territoriales entre las distintas zonas de la ciudad, promoviendo una distribución más equitativa de inversión pública y servicios.

Para fortalecer las políticas públicas y dar respuesta a los principales problemas que aquejan a nuestra ciudadanía, Lima necesita una conducción que mire la ciudad como un sistema y no como una suma de distritos aislados. Por eso, apostamos decididamente por el fortalecimiento de las funciones de gobierno regional: solo así podrá planificar, coordinar y ejecutar acciones capaces de mejorar la calidad de vida de millones de ciudadanos.

1.4. Alto Comisionado para el Cercado de Lima

La MML tiene a su cargo el rol de alcaldía del Cercado de Lima; sin embargo, en la práctica, a menudo las labores metropolitanas reducen la capacidad operativa de intervención en este distrito, relegándolo administrativa y presupuestalmente. Por ello, para garantizar la atención de la problemática y necesidades de los vecinos del Cercado de Lima, y en tanto se espera la aprobación de una norma que les faculte a contar con una autoridad edil específica para este distrito, se crea, con norma legal y como parte del organigrama oficial de la MML, el cargo de “Alto Comisionado para el Cercado de Lima”, funcionario de confianza y con responsabilidad funcional que tendrá a su cargo la coordinación y ejecución de planes, políticas, intervenciones y servicios en el Cercado de Lima.

Este Alto Comisionado deberá realizar, al menos una vez al mes, reuniones con los representantes de las seis zonas que componen el Cercado de Lima, para presentar los avances de su gestión y realizar consultas en torno a las principales decisiones ejecutivas para este distrito.

2. Participación ciudadana y rendición de cuentas públicas

La participación ciudadana es fundamental en la gestión municipal, porque permite que las decisiones públicas respondan mejor a las diferentes necesidades de la población, fortalece la transparencia de la gestión pública y mejora el control social sobre el uso de los recursos presupuestales.

En el Perú, esta participación no es solo una buena práctica, sino una obligación legal establecida por la LOM (Ley N°27972) que reconoce a los gobiernos locales como canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos y regula los derechos de participación y control vecinal.

Lo mismo ocurre con el acceso a la información pública por parte de la ciudadanía, la misma que se encuentra regulada por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

2.1. Recuperar la participación ciudadana efectiva

Además, la Ley de Bases de la Descentralización (Ley N°27783), establece que la descentralización se sustenta en una relación entre Estado y sociedad basada en la participación y la concertación.

La Ley Marco del Presupuesto Participativo, (Ley N°28056), dispone que los gobiernos regionales y locales deben promover mecanismos de participación de la sociedad civil en la programación del presupuesto, así como en la vigilancia y fiscalización de la gestión de los recursos públicos.

Consideramos que una municipalidad que incorpora activamente a los vecinos en la planificación integral, priorización de obras y presupuestos participativos no solo cumple la ley, sino que construye políticas e intervenciones públicas más pertinentes, legítimas, equitativas y sostenibles.

Para efectivizar la participación ciudadana, se proponen las siguientes acciones:

- Desarrollar directivas internas para que todos los proyectos de inversión de la MML contengan un componente relacionado a la gestión social de los proyectos
- Emplear Tecnologías de la Información e Inteligencia Artificial para promover una participación más activa de la población no organizada, a través de los canales informáticos y digitales de la MML, a fin de realizar consultas sobre determinadas temáticas, recoger quejas o preocupaciones específicas por temas y/o territorios; mejorando el conocimiento sobre la problemática de los vecinos y vecinas directamente, mejorando la capacidad de respuesta a las nuevas demandas que surjan.

2.2. Mecanismos de transparencia y rendición de cuentas

La MML implementará los siguientes mecanismos para la transparencia efectiva y permanente de la gestión metropolitana, así como para la rendición de cuentas ante vecinos y vecinas de la capital:

- **Audiencias públicas de rendición de cuentas:** Se realizarán audiencias públicas descentralizadas, de forma bimestral, en espacios públicos de libre acceso, y con transmisión digital, las mismas en que las autoridades y equipo directivo de la MML informarán de los principales avances y metas. Se garantizará que, a lo largo del año, al menos se realice una audiencia en cada una de las zonas de Lima (centro, norte, sur, este y balnearios)
- **Actualización del portal de transparencia:** actualización permanente del portal de transparencia y acceso a la información de la MML, y ampliación en cuanto a la información que éste incorpora.
- **Transmisión en vivo de sesiones del Concejo Metropolitano:** Todas las sesiones del Concejo Metropolitano serán transmitidas mediante la página web de la MML y sus redes sociales oficiales, garantizando que la ciudadanía conozca los temas abordados y las votaciones que en estas se llevan a cabo. La agenda de cada una de estas sesiones será previamente publicada.

2.3. Acercar la atención a la ciudadanía

Hoy en día las tecnologías de acceso a la información deberían permitir que todos los ciudadanos se acerquen a sus entidades públicas y a los servicios que estas brindan. Sin embargo, a contracorriente de ese impulso de gobierno digital, la municipalidad metropolitana de Lima ha cerrado múltiples canales de atención digital en los últimos años. Particularmente preocupante es la eliminación de la Mesa de Partes virtual, mediante la cual los ciudadanos y otros organismos públicos presentan documentos y solicitudes. Hoy en día cualquier trámite ante la MML se realiza presencialmente en unas oficinas que ni siquiera se encuentran en el palacio municipal, desincentivando y dificultando el acceso de los ciudadanos a su gobierno local.

Proponemos que todos los ciudadanos y ciudadanas accedan a los servicios de la MML sin engorrosos trámites y haciendo uso de todas las herramientas tecnológicas y de inteligencia artificial que hoy en día existen. Para ello se implementarán las siguientes acciones:

- Reinstalación de la mesa de partes virtual de la MML en los primeros 30 días de gobierno, la cual tendrá atención 365 días del año, 24 horas al día
- Implementación de un canal de atención por mensajería instantánea (WhatsApp u otras opciones) que, con ayuda de la Inteligencia Artificial, resuelva dudas y consultas sobre trámites y servicios, así como quejas, reclamos y alertas vinculadas a los servicios que la MML proporciona a sus ciudadanos.
- Mesa de partes presencial principal ubicada en Palacio Municipal; Así como al menos otras 2 mesas de partes descentralizadas en Lima Metropolitana.

2.4. Un mecanismo para recuperación de recursos y atención de los más vulnerables: Programa Parcha tu deuda

La MML identifica a quienes no pagan arbitrios ni el impuesto predial de manera formal, o tienen grandes deudas acumuladas con el SAT (Servicio de Administración Tributaria de Lima) y pone a su disposición la estrategia "Parcha tu deuda".

Esto permite que empresas, vecinos, dueños de vehículos, entre otros, puedan canjear sus deudas tributarias mediante la financiación de servicios a la comunidad; por ejemplo, entregando tiempo de movilidad para transporte de personas vulnerables a servicios de salud, dotando de materiales para las ollas comunes, financiando el pintado y el mantenimiento de centros de salud o mejorando la accesibilidad de las rampas para OMAPED en su zona, entre otros.

Se trata de una estrategia que permite recuperar recursos que de forma monetaria podrían no ingresar a las arcas públicas, permitirá a los deudores mejorar sus historiales crediticios y reducir sus obligaciones tributarias; pero, además, habilita la posibilidad de construir tejido social solidario, pues diversos grupos de la población interactúan para poner en marcha este proyecto.

III. LIMA EN PROCURA DE SU SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

Existen riesgos o alertas Institucionales como las del Consejo Fiscal, que advierten de posibles impactos negativos en términos de probables proyectos de inversión que se paralizen o queden sin financiamiento o, el riesgo de la suspensión de servicios esenciales (seguridad, limpieza, áreas verdes, etc.).

No obstante, se estima que existe la viabilidad de alternativas técnicas de solución que serán evaluadas como:

- a) La renegociación de la deuda con los acreedores (bonistas) para aliviar la asfixiante presión de liquidez, con la finalidad de ampliar el plazo de vencimiento de la deuda (se reducen las cuotas anuales).
- b) La solicitud de rescate financiero al MEF a través de una línea de crédito soberana o la transferencia extraordinaria de recursos amparados en fondos de contingencia del Estado, pero que implicarían un plan de reestructuración de la MML.
- c) La priorización del gasto corriente e inversiones que constituye una decisión autónoma e inmediata de la MML, con la finalidad de evitar la suspensión de los servicios esenciales de la ciudad.

La aplicación de algunas de las tres alternativas señaladas dependerá del beneficio/costo y la probabilidad de éxito que se evalúe para cada una de ellas. Esta probabilidad dependerá del nivel de respuesta de los bonistas y de las condiciones de los contratos firmados, de la voluntad política del Ejecutivo que derivaría en la opción poco recomendable de perder autonomía si se tiene el respaldo del MEF o, sólo de la óptima gestión interna de la MML. La gestión interna será de magnitud, con la única finalidad de considerar el alto costo que se tendría si no se concretan las obras o la continuidad de los servicios críticos y la implementación de las estrategias de desarrollo planteadas en el presente plan de gobierno

La gestión interna también incluirá medias innovadoras para lograr el aumento de los ingresos propios. Se planea implementar Programas de Amnistía Tributaria con beneficios o el Programa “Parcha tu deuda”

La MML identifica a quienes no pagan arbitrios ni el impuesto predial de manera formal, o tienen grandes deudas acumuladas con el SAT (Servicio de Administración Tributaria de Lima). Esto permite que empresas, vecinos, dueños de vehículos, entre otros, puedan canjear sus deudas tributarias mediante la financiación de servicios a la comunidad; por ejemplo, entregando tiempo de movilidad para transporte de personas vulnerables a servicios de salud, dotando de materiales para las ollas comunes, financiando el pintado y el mantenimiento de centros de salud o mejorando la accesibilidad de las rampas para OMAPED en su zona, entre otros.

Se trata de una estrategia que permite recuperar recursos que de forma monetaria podrían no ingresar a las arcas públicas, permitirá a los deudores mejorar sus historiales crediticios y reducir sus obligaciones tributarias; pero, además, habilita la posibilidad de construir tejido social solidario, pues diversos grupos de la población interactúan para poner en marcha este proyecto.

A MODO DE CIERRE

Lima Ahora es una propuesta integral para recuperar la ciudad desde la autoridad, la honestidad y el cuidado de sus ciudadanos y ciudadanas. Su propósito es enfrentar con decisión a las mafias que dañan la seguridad, el territorio, los servicios y la confianza pública, pero también construir una Lima donde vivir mejor sea una posibilidad real para todas las personas.

Gobernar la ciudad implica ordenar, proteger, conectar, cuidar y abrir oportunidades; implica escuchar a los vecinos y vecinas, usar responsablemente los recursos públicos y asumir el liderazgo metropolitano que Lima necesita.

Con este plan, apostamos por una Municipalidad Metropolitana de Lima presente, valiente y cercana, capaz de poner nuevamente a las personas en el centro y de hacer de Lima una ciudad más segura, justa, sana, cuidadora y con futuro.

Queremos hacer esa Lima realidad AHORA, AHORA, AHORA.

RESUMEN EJECUTIVO DE PRINCIPALES RESULTADOS ESPERADOS

La implementación del Plan Lima Ahora permitirá, en base a los tres pilares de priorización, alcanzar los siguientes resultados

LIMA SEGURA Y ORDENADA

- 1. Recuperación de la autoridad metropolitana:** una Municipalidad Metropolitana de Lima con liderazgo efectivo para coordinar políticas de seguridad, ordenamiento, fiscalización, movilidad urbana, desarrollo urbano, salud, cuidados y gestión del riesgo en toda la ciudad.
- 2. Mayor seguridad ciudadana con enfoque metropolitano:** articulación permanente con distritos, Policía Nacional del Perú, Ministerio Público y la comunidad, con instancias de coordinación, mapas del delito, tecnología de videovigilancia, lectura de placas, reconocimiento facial e inteligencia territorial.
- 3. Espacios públicos recuperados, iluminados y seguros:** recuperación de parques, plazas, vías metropolitanas, playas, Centro Histórico y zonas críticas mediante fiscalización preventiva, alumbrado, limpieza, vigilancia, accesibilidad y activación comunitaria.
- 4. Orden urbano y fiscalización al servicio de la vida:** fiscalización orientada a prevenir riesgos, ordenar mercados, paraderos, comercio y espacios de alta concentración, acompañando la formalización y reduciendo factores que facilitan delitos, accidentes y deterioro urbano.

LIMA CON OPORTUNIDADES: APRENDER, TRABAJAR, EMPRENDER Y VIVIR MEJOR

- 5. Más oportunidades educativas y formativas:** una Lima educadora con escuelas protegidas, alternativas formativas para jóvenes, fortalecimiento de CETPROS, espacios de estudio con conectividad, tutorías, bibliotecas y redes descentralizadas para aprender, crear y participar.
- 6. Empleo, primera experiencia y emprendimiento:** banco metropolitano de prácticas, programas de primera experiencia laboral, incubación de emprendimientos sociales, autonomía económica para mujeres, empleabilidad juvenil y articulación con empresas, academia y gobiernos distritales.
- 7. Cultura, lectura y creatividad al alcance de todos:** fortalecimiento de la cultura viva comunitaria, red metropolitana de bibliotecas, acceso al libro, festivales, centros culturales abiertos, arte en el espacio público, museos, teatros y políticas de derechos culturales.
- 8. Vida activa, deporte y bienestar comunitario:** circuitos deportivos metropolitanos, activación de parques y plazas, infraestructura abierta, programas de actividad física,

recreación, cultura y salud mental comunitaria para todas las edades.

9. Protección ambiental y recuperación de áreas verdes: defensa del Sistema de Lomas de Lima, recuperación de la Costa Verde como gran espacio público, arborización, cercos arbóreos, mejora de parques zonales, riego eficiente y protección de ecosistemas urbanos.

10. Salud urbana territorial y basada en evidencia: padrón metropolitano integrado de riesgo social y sanitario, observatorio de salud urbana, mapas de brechas, focalización georreferenciada y articulación con MINSA, EsSalud, MIDIS y gobiernos distritales.

11. Atención prioritaria por ciclo de vida: servicios para primera infancia, gestantes, adolescentes, jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad, personas en situación de orfandad y población vulnerable, con enfoque territorial, preventivo y de derechos.

12. Fortalecimiento de la salud comunitaria: red metropolitana de agentes comunitarios, CRED en horarios extendidos, prevención de anemia, salud mental comunitaria, control de hipertensión y diabetes, lucha contra la tuberculosis y seguimiento activo de hogares vulnerables.

13. Reforma del sistema municipal de salud: transformación de SISOL en una red municipal complementaria, integrada, interoperable y orientada a la prevención, con historia clínica electrónica, farmacias vecinales, ópticas sociales, calidad diagnóstica y mejor atención al usuario.

14. Primer Sistema Metropolitano de Cuidados de Lima: articulación de servicios públicos, privados y comunitarios de cuidado, con centros y servicios cercanos al barrio, apoyo a cuidadoras, lavanderías municipales, centros de día y nodos comunitarios en el Cercado y distritos prioritarios.

15. Municipalidad íntegra, transparente y orientada a resultados: reorganización institucional alineada a las prioridades de la ciudad, fortalecimiento de la integridad pública, recuperación de capacidades operativas y gestión basada en metas, evidencia y rendición de cuentas.
